



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

INDICE GENERAL

Introducción	9
1. Base Legal.....	10
1.1. Normativa aplicada a la Rendición de Cuentas	10
2. Información Institucional.....	12
2.1. Datos Generales	12
3. Elementos Orientadores	22
3.1. Visión	22
3.2. Misión	22
3.3. Valores institucionales	22
3.4. Principios institucionales	23
3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales	23
4. Cumplimiento de Políticas, Planes y Programas	24
4.1. Alineación Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	24
4.2. Plan Anual de Inversiones.....	26
5. Cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.....	29
5.1. Ejecución porcentual por objetivo estratégico institucional	29
6. Cumplimiento del Plan Operativo Anual	34
7. Ejecución del Presupuesto Institucional	36
7.1. Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria.....	37
7.2. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos.....	43
7.3. Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	48
8. Procesos de Contratación Pública y Contratación de Obras y Servicios	49
9. Adquisición y Enajenación de Bienes.....	51
10. Gasto en Publicidad y Propaganda, Transparencia y Acceso a la Información	51

10.1. Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de su Rendición de Cuentas	51
11. Cumplimiento de Obligaciones Laborales	52
12. Cumplimiento de obligaciones tributarias	60
13. Mecanismos de Participación Ciudadana	63
14. Cumplimiento de Recomendaciones y Pronunciamientos.....	65
15. Cumplimiento de acuerdos de deliberación de rendición de cuentas de la gestión anterior	65
16. Temas de trascendencia para el interés colectivo.....	70
16.1. Cumplimiento de Procesos Electorales.....	70
17. Vinculación con la sociedad.....	74
17.1. Servicios para la comunidad en prácticas preprofesionales.....	74
17.2. Actividades y Resultados de la Gestión de Seguimiento a Graduados.....	75
17.3. Estado de Ejecución de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.....	77
18. Procesos de Autoevaluación	82
19. Concursos públicos de méritos y oposición para profesores	85
20. Régimen Disciplinario	86
21. Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad.....	89
22. Temas de interés para la ciudadanía.....	93
22.1. Cumplimiento de metas estratégicas.....	94
22.2. Ejecución presupuestaria	95
22.3. Transparencia en el uso de los recursos	95
22.4. Impacto de la gestión universitaria en la población.....	97
22.5. Apoyo integral al estudiante.....	99
22.6. Infraestructura tecnológica.....	102
23. Evolución de indicadores	103
24. Aportes Ciudadanos Acto de deliberación Rendición de Cuentas 2025; Error! Marcador no definido.	

Conclusiones	107
Recomendaciones	108

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Autoridades de la Universidad Técnica de Machala	12
Tabla 2. Datos Generales de la Universidad Técnica de Machala	12
Tabla 3. Datos Representante Legal.....	12
Tabla 4. Datos Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas	13
Tabla 5. Datos Responsable del Registro de Información de Rendición de Cuentas	13
Tabla 6. Facultades y Carreras de la UTMACH - año 2025	13
Tabla 7. Programas de posgrado ejecutados en el año 2025	14
Tabla 8. Programas aprobados por el CES en el año 2025	15
Tabla 9. Oferta académica de Educación Continua 2025	15
Tabla 10. Información de sedes y extensiones	16
Tabla 11. Información de sedes y extensiones	16
Tabla 12. Distribución de estudiantes de la Universidad Técnica de Machala.....	17
Tabla 13. Estudiantes matriculados en los programas de posgrado. Año 2025	21
Tabla 14. Objetivos Estratégicos Institucionales	23
Tabla 15. Alineación Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	25
Tabla 16. Resultado de cumplimiento de proyectos.....	26
Tabla 17. Ejecución porcentual por objetivo estratégico institucional – Año 2025.....	29
Tabla 18. Resultados por dependencia para la evaluación del POA 2025	34
Tabla 19. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 01 Administración Central.....	38
Tabla 20. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 82 Formación y Gestión Académica	39
Tabla 21. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 83 Gestión de la Investigación	40
Tabla 22. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 84 Gestión de la Vinculación	41
Tabla 23. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos ...	45
Tabla 24. Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	48
Tabla 25. Plan de contrataciones, año 2025	50
Tabla 26. Información a reportar al Consejo de Participación Ciudadana.....	50

Tabla 27. Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de su Rendición de Cuentas	51
Tabla 28. Listado de los Medios de Comunicación en los que Pautaron Publicidad y Propaganda, Art. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación.....	52
Tabla 29. Reporte sobre las Unidades que conforman la Estructura Orgánica Vigente.....	54
Tabla 30. Detalle de las Obligaciones Laborales ejecutadas en el año 2025	57
Tabla 31. Detalle de Resultados Tributarios	60
Tabla 32. Mecanismos de participación ciudadana.....	63
Tabla 33. Mecanismos de Control Social.....	64
Tabla 34. Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional.....	66
Tabla 35. Matriz de Información de los Procesos Electorales Internos	70
Tabla 36. Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.....	72
Tabla 37. Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario	73
Tabla 38. Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.....	73
Tabla 39. Representantes Estudiantiles a la Asamblea del Sistemas de Educación Superior .	73
Tabla 40. Matriz de resultados de los servicios prestados a la comunidad en prácticas preprofesionales	74
Tabla 41. Matriz de resultados de los servicios prestados a la comunidad en prácticas preprofesionales	75
Tabla 42. Resultados de la gestión de seguimiento a graduados.....	76
Tabla 43. Resumen de proyectos de vinculación con la sociedad – Resultados principales (2025).....	77
Tabla 44. Resultados de gestión de movilidad.....	79
Tabla 45. Resultados de la Gestión de las Relaciones Interinstitucionales.....	81
Tabla 46. Proceso de autoevaluación institucional (2025).....	83
Tabla 47. Concurso de Méritos y Oposición para Profesores de la Universidad Técnica de Machala.....	86
Tabla 48. Descripción de los procesos de Régimen Disciplinario llevados por las Facultades.	87

Tabla 49. Matriz de Cumplimiento de la Implementación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad (Art. 11 y 35 de la Constitución de la República).....	91
Tabla 50. Servicios que brinda la Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura y sus beneficiarios.....	92
Tabla 51. Temas de Interés para la Ciudadanía en Rendición de Cuentas gestión 2025.....	94
Tabla 52. Ejecución por programas presupuestarios.....	95
Tabla 53. Sistematización de aportes ciudadanos	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de estudiantes matriculados por género.....	18
Figura 2. Distribución de estudiantes matriculados por género en las sedes de la UTMACH	19
Figura 3. Estudiantes por pueblos y nacionalidades	19
Figura 4. Número de estudiantes por facultad	20
Figura 5. Número de estudiantes de posgrado	21
Figura 6. Ejecución porcentual Plan Anual de Inversiones 2025 de la UTMACH	28
Figura 7. Ejecución Porcentual de los Objetivos Estratégicos - Año 2025	32
Figura 8. Certificado de no tener obligaciones pendientes en el IESS – año 2025	59
Figura 9. Certificado de no tener deuda pendiente con el SRI	62
Figura 10. Encuesta compartida en plataforma institucional de la UTMACH.....	93
Figura 11. Página web institucional – UTMACH.....	96
Figura 12. Diseño exterior Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	98
Figura 13. Diseño Concha Acústica – UTMACH	99
Figura 14. Becas y ayudas económicas	100
Figura 15. Pasantías y prácticas preprofesionales	101
Figura 16. Número de estudiantes matriculados en la UTMACH. Periodo 2022 – 2025	104
Figura 17. Permanencia estudiantes matriculados.....	105
Figura 18. Oferta de cupos.....	105
Figura 19. Ejecución presupuestaria por proyectos de inversión. Periodo 2021 - 2025.....	106

Introducción

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social que se encuentran establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa que regula la gestión pública, la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025. Este proceso se constituye en un mecanismo institucional, cuyo propósito es el de orientar a los ciudadanos sobre la administración de los recursos públicos, los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados durante el periodo evaluado.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las instituciones públicas deben informar sobre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la ejecución presupuestaria, los procesos de contratación pública, la implementación de políticas institucionales y los mecanismos de participación y control social que fueron desarrollados durante el ejercicio fiscal correspondiente. Para las instituciones de educación superior, este proceso tiene una relevancia especial, debido a que permite a las autoridades universitarias evidenciar la gestión académica, investigativa, administrativa y de vinculación con la sociedad.

Desde una perspectiva académica, la rendición de cuentas en las universidades, llega a ser considerado un elemento de gran importancia para la gobernanza universitaria, debido a que promueve la transparencia institucional, mejora la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y fortalece la confianza de la sociedad en las instituciones de educación superior (Benneworth & Jongbloed, 2010). También es importante acotar que varios estudios destacan que los procesos de rendición de cuentas contribuyen a la articulación de la planificación estratégica con los resultados institucionales, lo que facilita el desempeño organizacional y la toma de decisiones (Salmi, 2017).

En este contexto, la Universidad Técnica de Machala, como institución pública de educación superior, mantiene el compromiso de garantizar una gestión responsable y eficiente. En el ámbito de su planificación institucional, la gestión universitaria encuentra sustento en el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y del Plan Operativo Anual (POA), y sobre aquellos instrumentos que orientan las acciones institucionales hacia el fortalecimiento de la calidad académica, la generación de conocimiento científico, la vinculación con la sociedad y la modernización de la gestión administrativa.

De esta manera, el presente informe expone los principales resultados con respecto a la gestión institucional de la Universidad Técnica de Machala, en el periodo 2025, donde son abordados aspectos relacionados con el cumplimiento de políticas, planes y programas institucionales; la ejecución presupuestaria; la contratación pública; los mecanismos de participación ciudadana y control social; así como aquellas desarrolladas en los ámbitos de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa. Por medio de este ejercicio de transparencia institucional, la Universidad Técnica de Machala reafirma su compromiso con la responsabilidad social universitaria, la mejora continua de la calidad educativa y la contribución al desarrollo de la región.

1. Base Legal

1.1. Normativa aplicada a la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas en las instituciones públicas se sustenta en el marco constitucional y legal del Ecuador, el cual garantiza el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión estatal. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 18, reconoce el derecho de las personas a acceder libremente a la información generada por las entidades públicas o por aquellas que administren recursos del Estado, y en su artículo 61 menciona el derecho de la ciudadanía a fiscalizar los actos del poder público.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208 también establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene entre sus atribuciones promover y establecer mecanismos de rendición de cuentas en las instituciones del sector público. En concordancia con estas disposiciones, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece la obligación de las instituciones públicas de garantizar el acceso a la información y presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de este derecho. Su reglamento dispone además la difusión permanente de información institucional a través de los portales web oficiales, con el fin de asegurar la transparencia de la gestión pública.

Por su parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado e interactivo mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones y el uso de los recursos públicos, proceso que debe desarrollarse al menos una vez al año.

En el ámbito de la educación superior, la Ley Orgánica de Educación Superior establece que las universidades y escuelas politécnicas, en el ejercicio de su autonomía responsable, deben rendir cuentas a la sociedad sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos institucionales, así como sobre la administración de los recursos públicos recibidos, conforme a los mecanismos establecidos por los organismos de control del Estado.

A nivel institucional, la Universidad Técnica de Machala fundamenta este proceso en su normativa interna. El Estatuto de la Universidad reconoce como uno de sus principios la rendición social de cuentas, junto con la autonomía responsable y el cogobierno, orientados a garantizar una gestión transparente y participativa. En el artículo 16 del Estatuto se establece que la Universidad deberá rendir cuentas anualmente sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos, así como sobre el uso de los fondos públicos recibidos, mediante los mecanismos definidos por los organismos de control del Estado y conforme a la normativa sobre acceso a la información pública. Esta disposición también determina que la autoridad responsable de este proceso es el Rector, quien debe garantizar la difusión pública de la información hacia la comunidad universitaria y la ciudadanía en general.

En este marco normativo, la Universidad Técnica de Machala desarrolla el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, con el propósito de transparentar su gestión institucional, informar sobre los resultados alcanzados y fortalecer la relación con la ciudadanía y los diferentes actores del sistema de educación superior.

2. Información Institucional

2.1. Datos Generales

La presente sección reúne la información general de la Universidad Técnica de Machala, donde se pueden identificar los principales datos institucionales, su ubicación y los medios de contacto oficiales. Además, se incluyen los datos del representante legal de la institución, de la persona responsable del proceso de rendición de cuentas y del responsable del registro de información de rendición de cuentas en el portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La información proporcionada facilita la identificación institucional y garantiza claridad sobre los responsables de la administración y del reporte de la gestión correspondiente al periodo evaluado.

Tabla 1. *Autoridades de la Universidad Técnica de Machala*

Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Ph.D.	Rector
Dra. Rosemary Samaniego Ocampo, Ph.D.	Vicerrectora Académica
Dr. Luis Brito Gaona, Ph.D.	Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado
Dra. Irene Sánchez González, Ph.D.	Vicerrectora Administrativa

Tabla 2. *Datos Generales de la Universidad Técnica de Machala*

RUC:	0760001580001
Institución:	Universidad Técnica de Machala
Función a la que pertenece:	Institución de Educación Superior
Sector:	Educación
Nivel que rinde cuentas:	Institución de Educación Superior
Provincia:	El Oro
Cantón:	Machala
Parroquia:	El Cambio
Dirección:	Avenida Panamericana kilómetro 5/2 vía Machala - Pasaje
Email:	rectorado@utmachala.edu.ec
Teléfono:	07 259 3180
Página web o red social:	www.utmachala.edu.ec

Fuente: Dirección de Planificación - UTMACH

Tabla 3. *Datos Representante Legal*

Nombres del representante:	Jhonny Edgar Pérez Rodríguez
Cargo:	Rector

Fuente: Dirección de Planificación - UTMACH

Tabla 4. Datos Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas

Nombres del responsable:	Valeria Ramón Capa
Cargo:	Directora de Planificación
Fecha de Designación:	02 de febrero de 2026

Fuente: Dirección de Planificación - UTMACH

Tabla 5. Datos Responsable del Registro de Información de Rendición de Cuentas

Nombres del responsable:	Paola Apolo Silva
Cargo:	Supervisora de Planificación
Fecha de Designación:	03 de febrero de 2026

Fuente: Dirección de Planificación - UTMACH

La UTMACH ofrece su formación académica en las modalidades presencial, en línea e híbrida. La modalidad presencial se desarrolla en los distintos campus y sedes de la institución, donde también se realizan las actividades administrativas. La modalidad en línea se implementa a través del uso de plataformas virtuales que permiten que los estudiantes puedan acceder a los contenidos y desarrollar sus actividades académicas. También se ha incorporado la modalidad híbrida que combina sesiones presenciales con actividades virtuales, permitiendo la optimización del recurso tecnológico, ampliar el acceso a la educación superior y dar respuesta a las nuevas demandas formativas.

La oferta académica de la Universidad Técnica de Machala se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6. Facultades y Carreras de la UTMACH - año 2025

Facultad	Carrera	Modalidad
Facultad de Ciencias Agropecuarias	1. Agronomía	Presencial
	2. Acuicultura	Presencial
	3. Veterinaria	Presencial
	4. Agropecuaria	Presencial
Facultad de Ciencias Empresariales	1. Finanzas y Negocios Digitales	En Línea
	2. Gestión de la Innovación Organizacional y Productividad	En Línea
	3. Administración de Empresas	Presencial
	4. Contabilidad y Auditoría	Presencial
	5. Comercio Exterior	Presencial
	6. Economía	Presencial
	7. Mercadotecnia	Presencial
	8. Turismo	Presencial
Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	1. Psicología Clínica	Presencial
	2. Ingeniería Química	Presencial
	3. Alimentos	Presencial

Facultad	Carrera	Modalidad
	4. Bioquímica y Farmacia	Presencial
	5. Medicina	Presencial
	6. Enfermería	Presencial
Facultad de Ingeniería Civil	1. Ingeniería Civil	Presencial
	2. Tecnologías de la Información	Presencial
	3. Ingeniería Ambiental	Presencial
	4. Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	Híbrida
Facultad de Ciencias Sociales	1. Derecho	Presencial
	2. Sociología	Presencial
	3. Trabajo Social	Presencial
	4. Artes Plásticas	Presencial
	5. Comunicación	Presencial
	6. Educación Básica	Presencial
	7. Educación Básica en Línea	En Línea
	8. Educación Inicial	Presencial
	9. Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte	Presencial
	10. Pedagogía de las Ciencias Experimentales	Presencial
	11. Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	Presencial
	12. Psicopedagogía	Presencial

Fuente: <https://www.utmachala.edu.ec/>

Con la oferta académica de posgrado, la Universidad Técnica de Machala asegura una formación continua y pertinente que se encuentra acorde a las demandas del entorno local, regional y nacional, a través de propuestas académicas pertinentes, interdisciplinarias y alineadas con las demandas del sector productivo, social y científico; de esta manera, la oferta de programas de posgrado para el año 2025, se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7. *Programas de posgrado ejecutados en el año 2025*

Nro.	Programa	Cohorte
1	Medicina Veterinaria	IV
2	Agronomía	II
3	Educación con mención en Innovación Educativa	I
4	educación con mención en Investigación Educativa	I
5	Educación con mención en Investigación Educativa	II
6	Gerencia en Salud	I
7	Gerencia en Salud	II
8	Administración de Empresas	I
9	Comercio Exterior	I
10	Comercio Exterior	II
11	Psicología clínica, mención Psicoterapia	I
12	Psicología clínica, mención Psicoterapia	II
13	Acuicultura	I
14	Derecho Administrativo	I
15	Talento Humano	I
16	Derecho Procesal	I

Fuente: Dirección de Posgrado - UTMACH

Tabla 8. *Programas aprobados por el CES en el año 2025*

Nro.	Programa
1	Gestión del Talento Humano con mención en Desarrollo Organizacional
2	Comunicación Estratégica Digital y Audiovisual
3	Maestría en Química
4	Maestría en Educación con mención en Inteligencia Artificial

Fuente: Dirección de Posgrado – UTMACH

La Tabla 8 demuestra que, durante 2025, el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó cuatro programas de posgrado para la UTMACH. La oferta incluye propuestas en los campos de gestión, comunicación, ciencias y educación, lo que da cuenta de una ampliación de las opciones de formación avanzada en la institución. Los programas aprobados fueron: Gestión del Talento Humano con mención en Desarrollo Organizacional, Comunicación Estratégica Digital y Audiovisual, Maestría en Química, y Maestría en Educación con mención en Inteligencia Artificial. Esta información permite identificar una oferta académica orientada a responder a perfiles profesionales diversos y a áreas de conocimiento con demanda actual.

Con respecto a Educación Continua, la Dirección de Educación Continua de la Universidad Técnica de Machala, desarrolló una oferta académica amplia y pertinente, estructurada en los sectores de salud, educación e idiomas, tecnología e innovación, productivo y ambiental, y administrativo y de gestión, complementada con servicios de consultoría y avales académicos (Tabla 9). Esta oferta respondió a las necesidades del entorno, fortaleció competencias profesionales, promovió la vinculación institucional y aportó a la sostenibilidad y posicionamiento de la universidad.

Tabla 9. *Oferta académica de Educación Continua 2025*

Detalle	Número de cursos	Número de beneficiarios	Ingresos
Programas	6	160	\$ 44.594,58
Cursos	7	109	\$ 20.026,50
Diplomados	22	533	\$ 136.332,65
Servicios de consultoría	5	802	\$ 200.953,73
Avales	4	50	\$ 7.221,25
TOTAL	44	1.654	\$ 409.128,71

Fuente: Dirección de Educación Continua

Además, con el propósito de ampliar el acceso a la educación superior y responder de mejor manera a las necesidades del territorio, la Universidad Técnica de Machala ha fortalecido su presencia institucional mediante una sede principal y tres campus ubicados en Machala, Arenillas y Piñas. Esta distribución territorial contribuye a ampliar la cobertura académica y a acercar la formación universitaria a distintos sectores de la provincia y la región. La información correspondiente a la ubicación de la sede principal y de los campus de la UTMACH se presenta a continuación.

Tabla 10. Información de sedes y extensiones

Nombre de la extensión o sede	Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección	Correo	Página web	Nro. RUC	Nombre del representante legal
Sede Matriz (Matriz)	El Oro	Machala	La Providencia	Km.5 1/2 Vía Machala Pasaje	rectorado@utmachala.edu.ec	https://portal.utmachala.edu.ec/portalwp/campus/machala/	0760001580001	Jhonny Edgar Pérez Rodríguez

Fuente: Vicerrectorado Académico - UTMACH

La Tabla 11 presenta información adicional sobre las sedes de la UTMACH, de acuerdo con lo requerido por el formulario de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Tabla 11. Información de sedes y extensiones

Extensión o sede	Nombre del representante legal	Cargo	Correo	Fecha designación	Teléfono
Sede Matriz	Jhonny Edgar Pérez Rodríguez	Rector	rectorado@utmachala.edu.ec	08 de agosto de 2022	(07) 259 3180

Fuente: Vicerrectorado Académico - UTMACH

A continuación, en la Tabla 12 se presenta la distribución de estudiantes de la Universidad Técnica por sede, donde se considera género, pueblos y nacionalidades y estudiantes con discapacidad, de acuerdo con la información requerida por el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas del año 2025. Esta información permite observar la cobertura y diversidad de la población estudiantil en la institución.

Tabla 12. *Distribución de estudiantes de la Universidad Técnica de Machala*

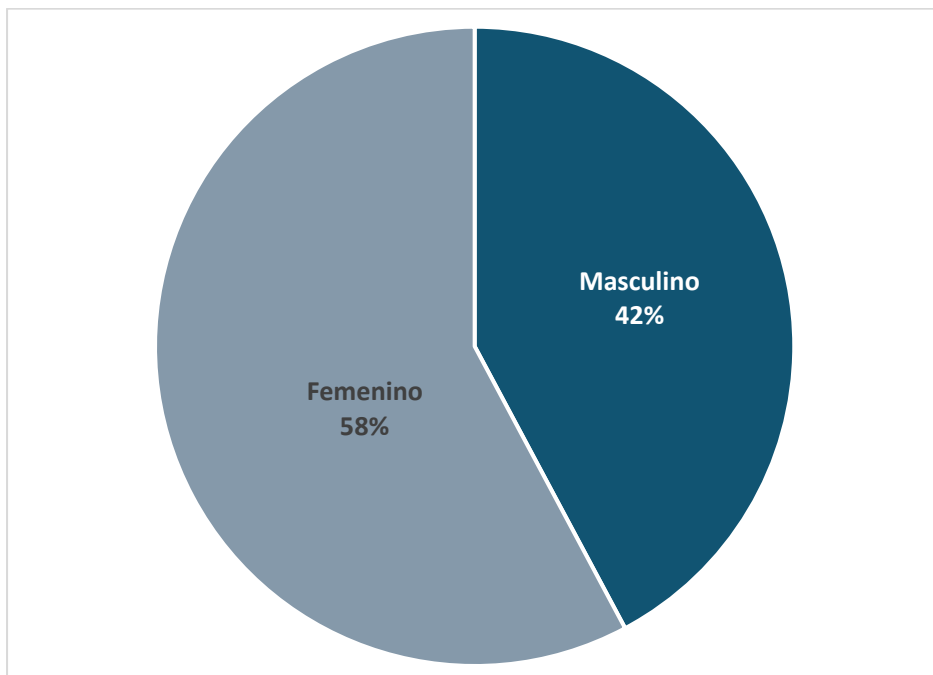
Nro. Unidades (campus) y cobertura geográfica	Nro. estudiantes	Género			Pueblos y nacionalidades						
		Masculino	Femenino	GLBTI	Montubios	Mestizos	Cholos	Indígenas	Afroecuatorianos	Extranjeros	Estudiantes con discapacidad
Sede Matriz (Matriz)	12.069	5.577	6.492	0	202	11.492	0	61	103	213	67
Campus Machala	3.391	1.069	2.322	0	59	3.216	0	6	48	56	33
Campus Arenillas	639	192	447	0	12	613	0	1	3	6	4
Campus Piñas	196	38	158	0	0	193	0	0	1	0	0
TOTAL	16.295	6.876	9.419	0	273	15.514	0	68	154	275	104

Fuente: SIUTMACH

La tabla 12 muestra que la Universidad Técnica de Machala registra un total de 16.295 estudiantes distribuidos entre la sede matriz y tres campus. La mayor concentración se encuentra en la sede matriz, con 12.069 estudiantes, seguida del campus Machala con 3.391, el campus Arenillas con 639 y el campus Piñas con 196. Esto evidencia que la mayor cobertura académica institucional se mantiene en la matriz, mientras que los demás campus complementan la presencia territorial de la universidad.

En la distribución por género, predominan las mujeres con 9.419 estudiantes, frente a 6.876 hombres. Como se puede observar en la Figura 1, el 58% de la población estudiantil son mujeres; mientras que el 42% corresponde a hombres.

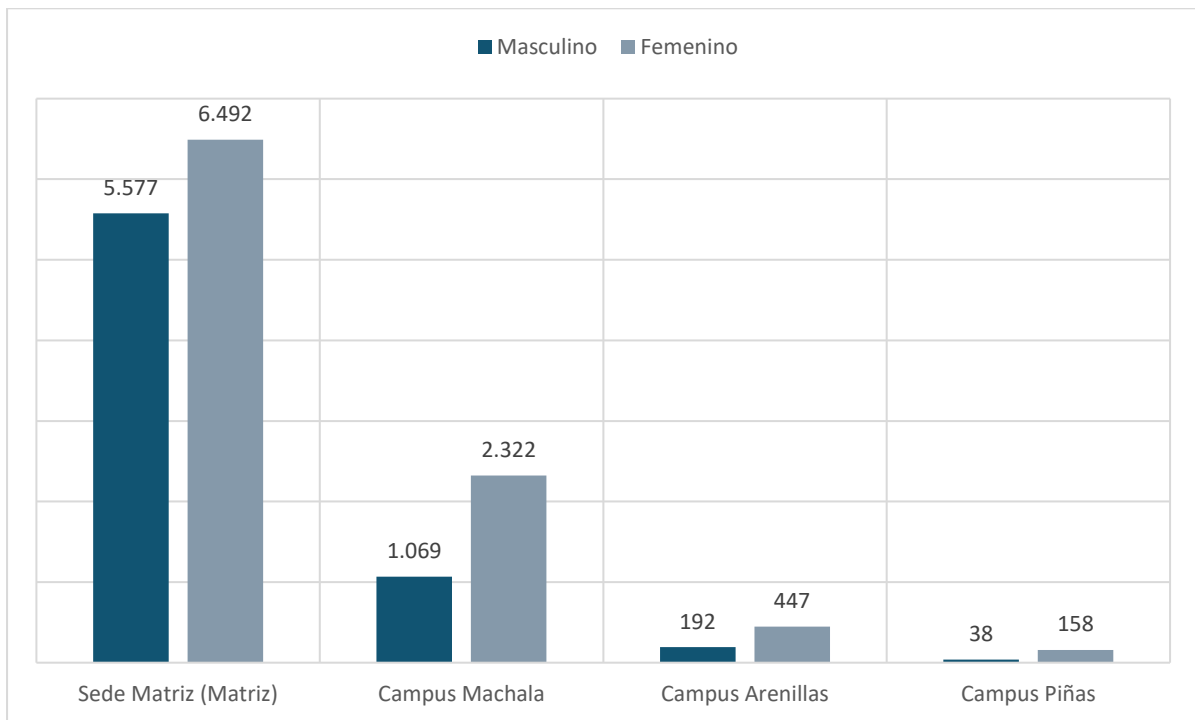
Figura 1. *Distribución de estudiantes matriculados por género*



Fuente: SIUTMACH

Esta composición se replica en toda la estructura territorial de la universidad, ya que en cada sede y campus se observa una mayor presencia de estudiantes mujeres. En la Sede Matiz se registran 6.492 mujeres y 5.577 hombres; en el campus Machala, 2.322 mujeres frente a 1.069 hombres; en el campus Arenillas, 447 mujeres y 192 hombres; y en el campus Piñas, 158 mujeres en comparación con 38 hombres. Estos datos muestran que la participación femenina supera a la masculina en todos los espacios académicos de cobertura institucional.

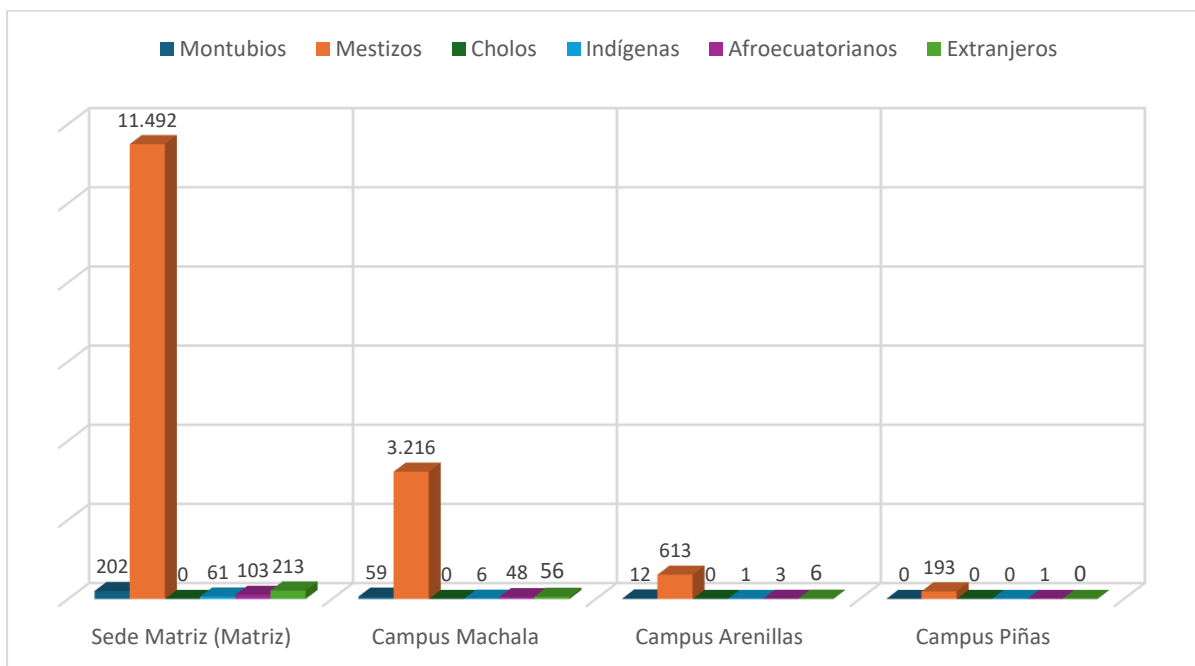
Figura 2. Distribución de estudiantes matriculados por género en las sedes de la UTMACH



Fuente: SIUTMACH

En la variable de pueblos y nacionalidades, la matrícula estudiantil de la Universidad Técnica de Machala presenta una composición ampliamente concentrada en estudiantes mestizos.

Figura 3. Estudiantes por pueblos y nacionalidades



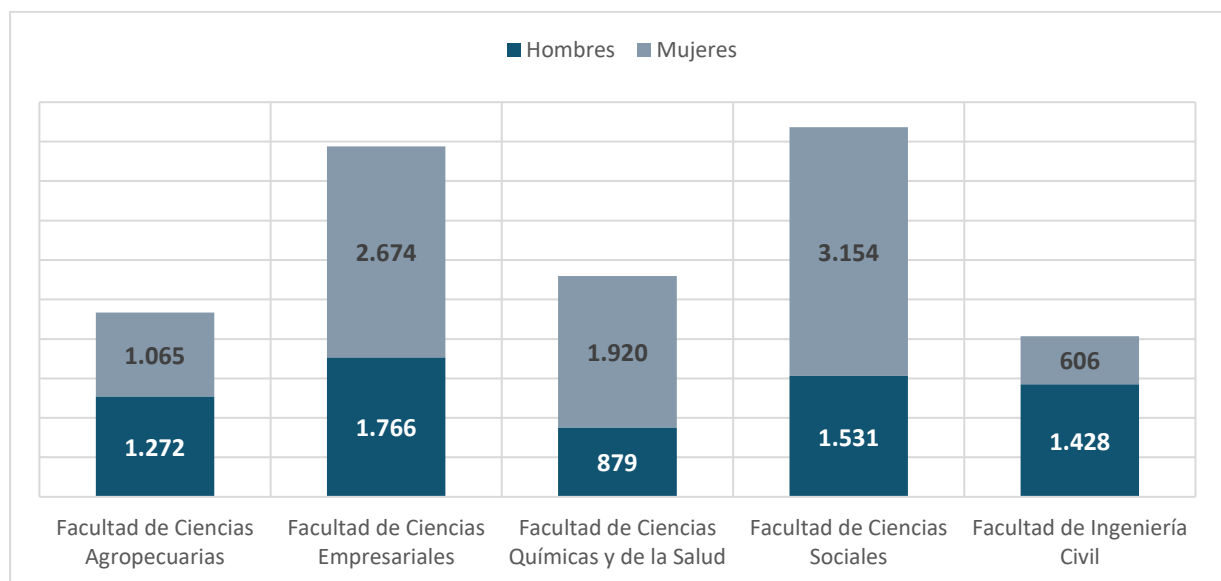
Fuente: SIUTMACH

De acuerdo con la Figura 3, del total de 16.295 estudiantes, 15.514 se autoidentifican como mestizos, 275 como extranjeros, 273 como montubios, 154 como afroecuatorianos y 68 como indígenas; en la categoría cholos no se registran estudiantes. Por sede, la Sede Matriz reúne la mayor cantidad de estudiantes en todas las categorías, con 11.492 mestizos, 202 montubios, 61 indígenas, 103 afroecuatorianos y 213 extranjeros.

Le sigue el campus Machala, con 3.216 mestizos, 59 montubios, 6 indígenas, 48 afroecuatorianos y 56 extranjeros. En el campus Arenillas se registran 613 mestizos, 12 montubios, 1 indígena, 3 afroecuatorianos y 6 extranjeros; mientras que en el campus Piñas predominan también los mestizos, con 193 estudiantes, además de 1 afroecuatoriano, sin registro de montubios, indígenas, cholos ni extranjeros.

En cuanto al detalle específico de número de estudiantes por facultades se presenta en la Figura 4.

Figura 4. *Número de estudiantes por facultad*



Fuente: SIUTMACH – Matrícula 2025

A continuación, la Tabla 13 presenta la matrícula registrada en los programas de posgrado de la Universidad Técnica de Machala durante el año 2025. En ella se detalla la oferta activa por programa, la cohorte correspondiente y el número de estudiantes matriculados

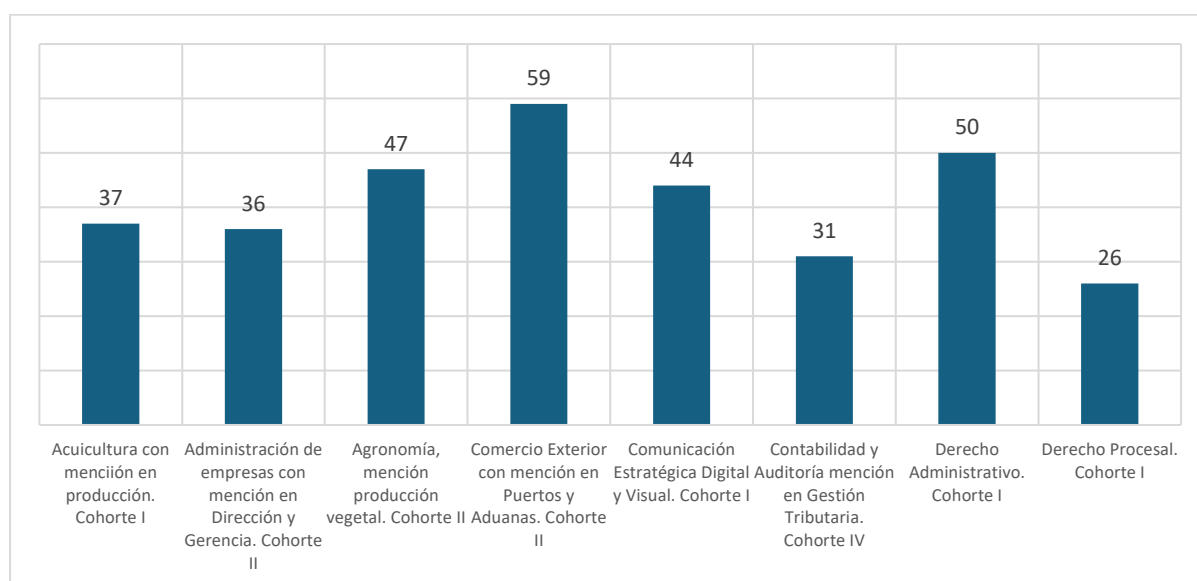
Tabla 13. *Estudiantes matriculados en los programas de posgrado. Año 2025*

Programa	Cohorte	Matriculados
Acuicultura con mención en Producción	I	37
Agronomía, mención Producción Vegetal	II	47
Educación con mención en Investigación Educativa	II	31
Gerencia en Salud	II	75
Comercio Exterior con mención en Puertos y Aduanas	II	59
Psicología Clínica con mención en Psicoterapia	II	45
Derecho Administrativo	I	50
Talento Humano con mención en Gestión del Talento Humano	I	33
Derecho Procesal	I	26

Fuente: Dirección de Posgrado – UTMACH

El número de estudiantes matriculados en programas de posgrado se presenta en la Figura 5.

Figura 5. *Número de estudiantes de posgrado*



Fuente: Dirección de Posgrado – UTMACH

La figura 5 muestra el número de estudiantes matriculados en distintos programas de posgrado de la UTMACH, evidenciando variaciones entre cohortes y áreas de formación. El programa con mayor número de matriculados corresponde a Comercio Exterior con mención en Puertos y Aduanas (Cohorte II), con 59 estudiantes, seguido de Derecho Administrativo (Cohorte I) con 50 y Agronomía con mención en producción vegetal (Cohorte II) con 47.

En un nivel intermedio se ubican Comunicación Estratégica Digital y Visual (Cohorte I) con 44 estudiantes, así como Acuicultura con mención en producción (Cohorte I) con 37 y Administración de empresas con mención en Dirección y Gerencia (Cohorte II) con 36. Por su parte, los programas con menor número de matriculados son Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria (Cohorte IV), con 31 estudiantes, y Derecho Procesal (Cohorte I), con 26.

3. Elementos Orientadores

Los elementos orientadores establecen el marco que guía el accionar de la Universidad Técnica de Machala; es decir, definen su identidad y orientan la planificación, la gestión y el desarrollo de sus funciones sustantivas. Estos elementos fueron definidos durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023–2027.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-1110-OF, de fecha 7 de noviembre de 2023, notificó a la Universidad Técnica de Machala el registro oficial de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023–2027, consolidando así su alineación con los lineamientos del sistema nacional de planificación. Asimismo, es importante señalar que la incorporación de la misión, visión, valores y principios institucionales en los estatutos de la UTMACH se encuentra en proceso, con el propósito de fortalecer su marco normativo y garantizar la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión institucional.

3.1. Visión

Ser referente nacional e internacional de transformación, inclusión e innovación en la educación superior.

3.2. Misión

Contribuir al desarrollo sostenible con procesos pertinentes, innovadores, inclusivos y de calidad en la formación académica, investigación y vinculación.

3.3. Valores institucionales

- Honestidad;
- Responsabilidad;

- Solidaridad; e,
- Integridad.

3.4. Principios institucionales

- Sostenibilidad;
- Inclusión;
- Innovación;
- Emprendimiento;
- Pertinencia;
- Calidad;
- Calidez;
- Transparencia;
- Eficiencia; e,
- Identidad.

3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos de la Universidad Técnica de Machala se encargan de orientar el desarrollo de la institución hacia el cumplimiento de la misión y la visión, en alineación con las políticas de educación superior. En la Tabla 14 se presentan los 4 objetivos estratégicos de la UTMACH.

Tabla 14. *Objetivos Estratégicos Institucionales*

Objetivo Estratégico	Tipo de Objetivo Estratégico
OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales.	Gestión
OEI 2: Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.	Académico
OEI 3: Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	Investigación
OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Vinculación

Fuente: Dirección de Planificación - UTMACH

4. Cumplimiento de Políticas, Planes y Programas

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Universidad Técnica de Machala, presenta el cumplimiento de las políticas, planes y programas institucionales que se ejecutaron en el 2025.

4.1. Alineación Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

La Universidad Técnica de Machala cumplió con la alineación de los objetivos estratégicos institucionales con los instrumentos de planificación nacional, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, se presenta la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029 “Ecuador no se detiene” y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Tabla 15. *Alineación Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*

Programa Presupuestario	OEI	Objetivo PND 2025 – 2029	Política PND 2025 – 2029	Meta PND 2025 – 2029	Objetivo ODS	Meta ODS
01 Administración Central	OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales	OPND 08: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.2: Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8.2.1: Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
82 Formación y Gestión Académica	OEI 2: Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.	OPND 08: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.3. Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	2.3.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4. Educación de calidad	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
83. Gestión de la Investigación	OEI 3: Incrementar la generación de productos científicos, académicos y artísticos y tecnológicos	OPND 08: Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.4. Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	2.4.1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	9. Industria, innovación e infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
84. Gestión de la vinculación con la colectividad	OEI 4: Fortalecer la cooperación insterinstitucional con actores clave para el desarrollo sostenible	OPND 08: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.2: Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8.2.1: Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

4.2. Plan Anual de Inversiones

La Universidad Técnica de Machala ejecuta proyectos de inversión destinados al fortalecimiento de sus capacidades académicas, tecnológicas y administrativas. Para lo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), se priorizaron 11 proyectos de inversión que formaron parte del Plan Anual de Inversiones 2025 (PAI 2025), estos proyectos se diseñaron para responder a las necesidades institucionales previamente identificadas en el proceso de planificación y que se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos institucionales y las políticas públicas nacionales.

Tabla 16. Resultado de cumplimiento de proyectos

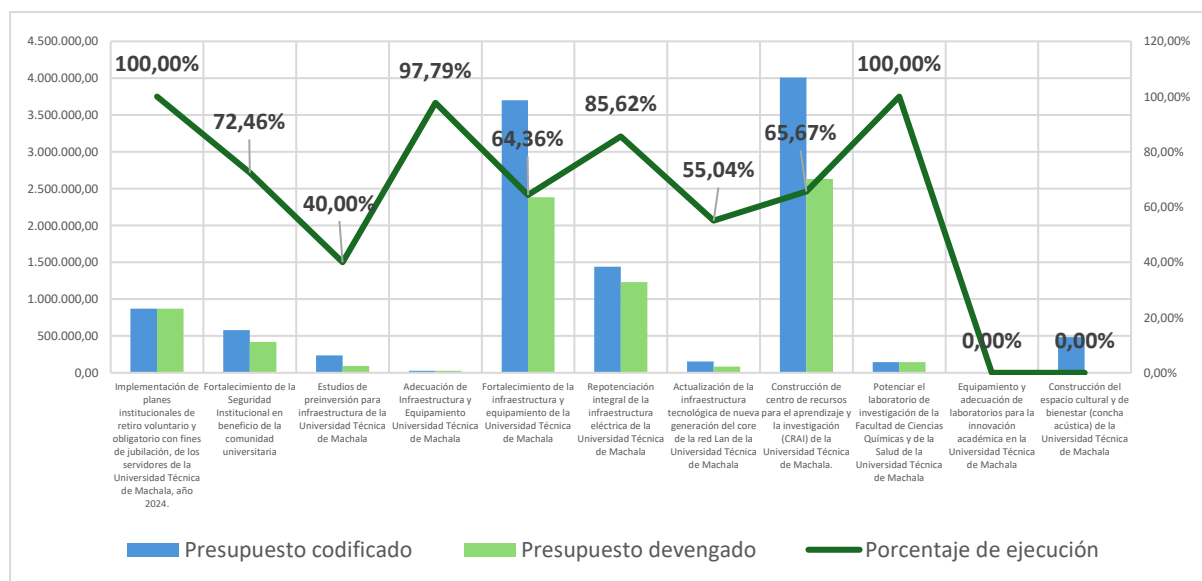
Objetivo PND 2021 – 2025	Política	Nombre del proyecto	Presupuesto codificado 2025	Presupuesto devengado 2025
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Implementación de planes institucionales de retiro voluntario y obligatorio con fines de jubilación, de los servidores de la Universidad Técnica de Machala, año 2024. CUP: 91640000.0000.389488	871.033,32	871.033,32
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Fortalecimiento de la Seguridad Institucional en beneficio de la comunidad universitaria CUP: 91640000.0000.390071	580.328,26	420.529,37
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Estudios de preinversión para infraestructura de la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.390070	235.000,00	94.000,00
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	Adecuación de Infraestructura y Equipamiento Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.388698	29.587,77	28.932,83
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de	Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.389489	3.701.510,58	2.382.458,36

Objetivo PND 2021 – 2025	Política	Nombre del proyecto	Presupuesto codificado 2025	Presupuesto devengado 2025
intercambio cultural y una vida activa.	su población a nivel nacional.			
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	Repotenciación integral de la infraestructura eléctrica de la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.389489	1.439.663,99	1.232.696,38
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	Actualización de la infraestructura tecnológica de nueva generación del core de la red Lan de la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.382693	152.885,69	84.152,37
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	Construcción de centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI) de la Universidad Técnica de Machala. CUP: 91640000.0000.389174	4.009.370,12	2.632.911,42
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	Potenciar el laboratorio de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud de la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.389198	144.833,94	144.833,94
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Equipamiento y adecuación de laboratorios para la innovación académica en la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.390072	0,00	0,00
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Construcción del espacio cultural y de bienestar (concha acústica) de la Universidad Técnica de Machala CUP: 91640000.0000.390030	485.261,98	0,00
Total			11.649.475,65	7.891.547,99

Fuente: Dirección de Planificación - UTMACH

De acuerdo con la información de la Tabla 16, para el ejercicio fiscal 2025 se registró un presupuesto codificado de \$ 11.649.475,65, de los cuales se devengaron \$ 7.891.547,99, evidenciando la ejecución de proyectos vinculados al fortalecimiento institucional, la mejora de la infraestructura universitaria, la seguridad institucional, la investigación científica y la innovación académica. Es importante mencionar que del Plan Anual de Inversiones 2025, quedaron saldos comprometidos por devengar para ser incluidos en el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$ 1.915.635,33.

Figura 6. Ejecución porcentual Plan Anual de Inversiones 2025 de la UTMACH



Fuente: Dirección Financiera – UTMACH

La figura 6 presenta la ejecución porcentual del Plan Anual de Inversiones 2025 de la UTMACH, integrando el comportamiento del presupuesto codificado y devengado con el nivel de ejecución alcanzado por cada proyecto. En términos generales, se evidencia un desempeño favorable en varios proyectos que alcanzan niveles de ejecución del 100,00%, así como otros con porcentajes elevados cercanos al 97,79% y 85,62%, lo que refleja una gestión eficiente y alineada con la planificación institucional.

De igual manera, se observan proyectos con niveles de ejecución medios y bajos, situados aproximadamente entre el 40,00% y 65,67%, cuyo comportamiento no responde necesariamente a limitaciones en la gestión, sino a la naturaleza propia de los procesos de contratación, ejecución plurianual o cronogramas técnicos extendidos. En este contexto, es importante precisar que estos proyectos mantienen saldos comprometidos no devengados al

cierre del ejercicio 2025, los cuales se encuentran debidamente programados para su continuidad y ejecución durante el año 2026.

Finalmente, se identifican proyectos con ejecución nula (0,00%), los cuales corresponden a intervenciones que, por su planificación o condiciones específicas, no registraron devengamiento en el período analizado, manteniéndose en fases preparatorias o de gestión administrativa.

5. Cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

El cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la Universidad Técnica de Machala se evaluó con base en la información contenida en el Informe Técnico de Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional correspondiente al año 2025, documento que fue aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución Nro. 0113-2026-CU-SO-09 de fecha 03 de marzo de 2026.

5.1. Ejecución porcentual por objetivo estratégico institucional

Como resultado de este proceso de seguimiento y evaluación, se determinó que la ejecución institucional del PEDI para el año 2025 alcanzó un nivel de cumplimiento del 99%, reflejando el avance de las diferentes dependencias académicas y administrativas en la implementación de las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión universitaria, el desarrollo académico, la investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión institucional.

Los principales resultados obtenidos en la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se presentan de manera resumida en la Tabla 17.

Tabla 17. *Ejecución porcentual por objetivo estratégico institucional – Año 2025*

Nro.	Meta Estratégica	Indicador	Meta Programada (a)	Meta Ejecutada (b)	Eficacia (c)= b/a *100
1	Al 2027 incrementar de 80% al 100% la eficiencia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.	1. Porcentaje de eficiencia en los servicios institucionales que se brinda a la comunidad universitaria.	90	95	100%

Nro.	Meta Estratégica	Indicador	Meta Programada (a)	Meta Ejecutada (b)	Eficacia (c)= b/a *100
2	Al 2027 incrementar del 80% al 100% la eficacia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.	2. Porcentaje de eficacia en los servicios institucionales que se brinda a la comunidad universitaria.	90	96	100%
3	Al 2027 incrementar de 0% al 100% el porcentaje de archivo documental digitalizado para mejorar la accesibilidad, eficiencia y seguridad de los documentos institucionales.	3. Porcentaje de digitalización del archivo documental.	50	50	100%
4	Al 2027 incrementar de 11 a 60 el número de procesos automatizados.	4. Número de procesos automatizados	10	11	100%
OEI 1 Fortalecer las capacidades institucionales.					100%
1	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 5 ajustes curriculares registrados y aprobados para promover la actualización y adaptación de los programas académicos a las necesidades y demandas del entorno educativo y laboral.	1. Número de ajustes curriculares registrados anualmente.	5	26	100%
2	Al 2027 incrementar de 0 a 8 el número de nuevas carreras aprobadas por el CES para diversificar y fortalecer la oferta académica de la institución, brindando oportunidades educativas acordes a las demandas del mercado laboral y las necesidades de desarrollo del país.	2. Número de nuevas carreras aprobadas por el CES.	1	2	100%
3	Al 2027 incrementar de 0 a 10 el número de nuevos programas de posgrado.	3. Número de nuevos programas de posgrado aprobados por el CES.	2	3	100%
4	De 3.717 cupos ofertados en 2022 llegar a 5.310 cupos ofertados en 2027 para ampliar el acceso a la educación superior y brindar oportunidades educativas a un mayor número de estudiantes.	4. Número de cupos ofertados anualmente.	4.816	6.509	100%
OEI 2 Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.					100%
1	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 106 productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	1. Producción científica, académica, artística y tecnológica anual.	106	682	100%
2	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 46 productos científicos de alto impacto.	2. Producción científica de alto impacto anual.	47	88	100%

Nro.	Meta Estratégica	Indicador	Meta Programada (a)	Meta Ejecutada (b)	Eficacia (c)= b/a *100
3	Al 2027 incrementar del 49% al 98% la ejecución presupuestaria de gestión de la investigación	3. Eficiencia en la ejecución presupuestaria de gestión de la investigación.	78	69	88%
OEI 3 Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.					96%
1	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 64 convenios de cooperación suscritos para promover el desarrollo sostenible a través de la cooperación e intercambio de conocimientos.	1. Número de convenios de cooperación suscritos anualmente.	60	174	100%
2	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 8 programas y proyectos de vinculación aprobados para fortalecer la conexión y el impacto de la institución con la comunidad y contribuir al desarrollo social, económico y cultural del entorno.	2. Número de programas y proyectos de vinculación aprobados anualmente.	8	14	100%
3	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 26 pasantías remuneradas por periodo académico para ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje práctico y fortalecer su transición al mercado laboral.	3. Número de pasantías remuneradas anualmente.	23	65	100%
OEI 4 Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.					100%
Cumplimiento del PEDI evaluación año 2025					99%

Fuente: Informe Técnico de Evaluación del POA y PEDI Año 2025

El análisis de la tabla 17 evidencia que, durante el período evaluado, la institución alcanzó un nivel global de cumplimiento del 99%, lo que refleja un alto grado de ejecución de las metas estratégicas establecidas en la planificación institucional.

En el objetivo estratégico institucional 1, se puede observar un cumplimiento del 100%. Los indicadores que se encuentran relacionados con la eficiencia y la eficacia de los servicios institucionales superaron las metas inicialmente programadas, donde alcanzaron valores de 95% y 96% frente a metas de 90%. También fue cumplida la meta de digitalización del archivo documental, 50% y la meta de la automatización de los procesos, pasando de una meta programada de 10 a una ejecución de 11 procesos.

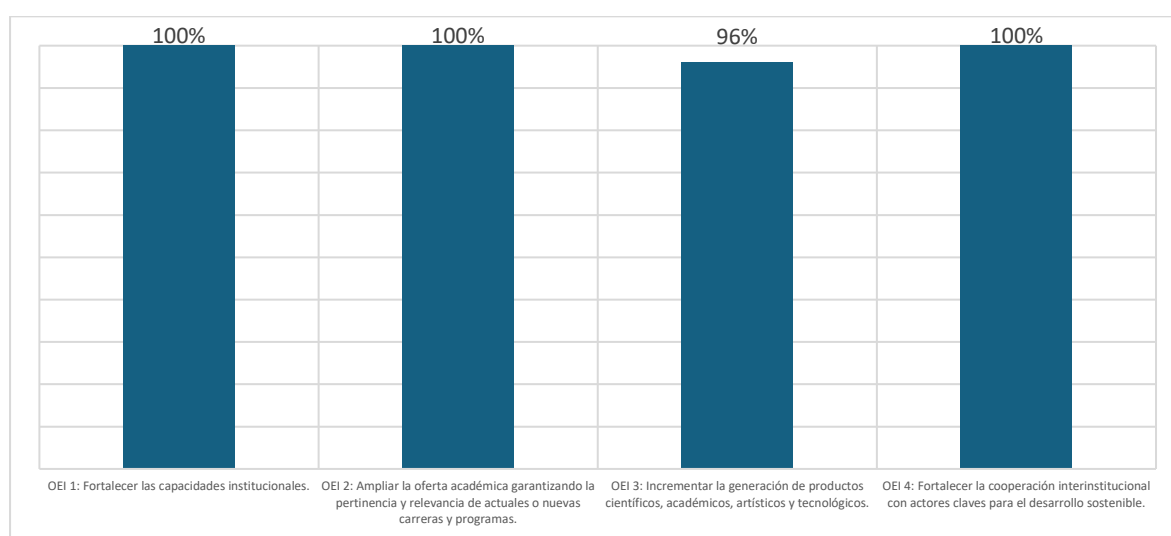
En el objetivo estratégico institucional 2, también se registra un cumplimiento del 100%. Los resultados evidencian el registro de 26 ajustes curriculares frente a una meta de 5; también se aprobaron 2 nuevas carreras frente a una meta de 1; y 3 programas de posgrado frente a una meta de 2. En cuanto al número de cupos ofertados, este alcanzó un número de 6.509 siendo superada la meta inicialmente programada de 4.816.

En el objetivo estratégico institucional 3, los resultados evidencian un cumplimiento del 96%, aunque es preciso mencionar que la producción científica total y la producción científica de alto impacto superaron de forma amplia las metas establecidas. En cuanto al indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de investigación, alcanzó un 69% frente a una meta del 78%, obteniendo un nivel de eficacia del 88%.

Por último, el objetivo estratégico institucional 4, alcanzó un cumplimiento del 100%. Los indicadores muestran resultados superiores a lo planificado, con 174 convenios de cooperación que fueron suscritos frente a una meta de 60; 14 programas y proyectos de vinculación, frente a una meta de 8 y 65 pasantías remuneradas frente a una meta de 23, lo cual demuestra una ampliación significativa de las relaciones institucionales y del impacto social de la universidad.

De forma general se puede afirmar que la ejecución institucional es altamente favorable, donde como característica principal se encuentra el cumplimiento y la superación de la mayoría de las metas programadas.

Figura 7. Ejecución Porcentual de los Objetivos Estratégicos - Año 2025



Fuente: Informe Técnico de Evaluación del POA y PEDI Año 2025

En la Figura 7 se observa la ejecución porcentual de los objetivos estratégicos a nivel institucional durante el año 2025. El cumplimiento alcanzó el 100% en tres objetivos estratégicos relacionados con: el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la ampliación de la oferta académica y la cooperación interinstitucional. Mientras que el objetivo estratégico que se encuentra orientado a la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos tuvo una ejecución del 96%.

Al cierre del año 2025 se observa un avance significativo en el nivel de ejecución de la planificación institucional, donde se reflejan el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado. Entre los principales logros por objetivo estratégico se encuentran los siguientes:

Gestión documental (OEI 1)

- Avances en el proceso de digitalización del archivo documental institucional.
- Elaboración de instrumentos archivísticos como el Cuadro de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación.
- Validación de 40 fichas de identificación y valoración documental en las unidades de Matrícula, Movilidad y Graduación de las facultades.
- Inicio del censo documental en las dependencias de Administración Central.

Oferta académica (OEI 2)

- 7 ajustes curriculares no sustantivos de carreras de tercer nivel, superando la meta prevista.
- Registro de 19 ajustes curriculares en programas de posgrado.
- Aprobación de 2 nuevas carreras:
- Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial.
- Gestión de la Innovación Organizacional y Productividad.
- 3 nuevos programas de posgrado aprobados.

Investigación (OEI 3)

- 88 publicaciones científicas de alto impacto, superando la meta anual de 47.
- 69% de ejecución presupuestaria del programa de investigación, con 99% de recursos comprometidos para proyectos, infraestructura tecnológica y publicaciones científicas.

Vinculación con la sociedad y prácticas profesionales (OEI 4)

- 14 proyectos de vinculación aprobados, superando la meta anual de 8.
- 65 pasantías remuneradas para estudiantes, superando la meta de 26 y fortaleciendo la cooperación con el sector productivo.

6. Cumplimiento del Plan Operativo Anual

En el Informe Técnico de Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional correspondiente al año 2025 de la Universidad Técnica de Machala, aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución Nro. 0113-2026-CU-SO-09 de fecha 03 de marzo de 2026, se presenta un análisis del grado de cumplimiento de la gestión institucional durante dicho periodo.

Este documento expone los principales avances alcanzados en función de los objetivos estratégicos y operativos establecidos, permitiendo evaluar el desempeño de las distintas dependencias universitarias y su contribución al desarrollo académico, investigativo, administrativo y de vinculación con la sociedad, en concordancia con los planes y programas institucionales.

Tabla 18. Resultados por dependencia para la evaluación del POA 2025

Nro.	Dependencias / Facultades	Objetivos Operativos Programados (a)	Objetivos Operativos Ejecutados (b)	Eficacia % (c)= b/a *100
1	Rectorado	100	100	100%
2	Vicerrectorado Académico	100	100	100%
3	Vicerrectorado Administrativo	100	97,44	97%
4	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	100	100	100%
5	Coordinación General del Rectorado	100	92,86	93%
6	Procuraduría General	100	88,54	89%
7	Dirección de Comunicación	100	100	100%
8	Secretaría General	100	100	100%
9	Dirección de Planificación	100	94,87	95%
10	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	100	100	100%
11	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	100	96,25	96%
12	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	100	95,21	95%
13	Dirección de Posgrado	100	100	100%
14	Dirección de Vinculación	100	100	100%
15	Dirección Académica	100	100	100%
16	Dirección de Formación Profesional	100	96,59	97%

Nro.	Dependencias / Facultades	Objetivos Operativos Programados (a)	Objetivos Operativos Ejecutados (b)	Eficacia % (c)= b/a *100
17	Dirección de Educación Continua	100	100	100%
18	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	100	99,80	100%
19	Dirección de Talento Humano	100	97,73	98%
20	Dirección Financiera	100	98,62	99%
21	Dirección Administrativa	100	98,94	99%
22	Facultad de Ciencias Agropecuarias	100	97,51	98%
23	Facultad de Ciencias Empresariales	100	95,22	95%
24	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	100	91,20	91%
25	Facultad de Ciencias Sociales	100	90,82	91%
26	Facultad de Ingeniería Civil	100	91,70	92%
Total - Evaluación del POA UTMACH				97%

Fuente: Informe Técnico de Evaluación del POA y PEDI Año 2025

La Tabla 18 presenta los resultados del grado de cumplimiento de los objetivos operativos programados y ejecutados por las distintas dependencias académicas y administrativas de la Universidad Técnica de Machala durante el año 2025. El análisis de la información evidencia un alto nivel de cumplimiento institucional, alcanzando un 97% de eficacia global en la ejecución del Plan Operativo Anual (POA).

En términos generales, se observa que varias dependencias alcanzaron el 100% de cumplimiento de los objetivos operativos programados, lo que refleja una ejecución completa de las actividades planificadas. Entre estas se encuentran el Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, Dirección de Comunicación, Secretaría General, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Posgrado, Dirección de Vinculación, Dirección Académica y Dirección de Educación Continua, además de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, que registró un cumplimiento cercano al total con 99,80%.

Por otro lado, algunas dependencias presentan niveles de ejecución dentro de rangos satisfactorios. Entre ellas destacan el Vicerrectorado Administrativo (97%), Dirección de Formación Profesional (97%), Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación (95%), Dirección de Planificación (95%) y Dirección de Aseguramiento de la Calidad (96%). Estos resultados evidencian una gestión sólida y sostenida, en la que la mayor parte de las actividades

previstas fue desarrollada conforme a lo programado, manteniéndose dentro de márgenes satisfactorios y aportando al cumplimiento integral de los objetivos institucionales.

En el ámbito de las facultades, los resultados muestran un comportamiento relativamente homogéneo, con niveles de cumplimiento superiores al 90%. La Facultad de Ciencias Agropecuarias registró un 98% de ejecución, seguida de la Facultad de Ciencias Empresariales con 95%. Por su parte, la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud y la Facultad de Ciencias Sociales alcanzaron un 91%, mientras que la Facultad de Ingeniería Civil obtuvo un 92%. Estos resultados evidencian que las unidades académicas mantienen un desempeño positivo en la ejecución de sus objetivos operativos, aunque se identifican espacios de mejora para optimizar el cumplimiento total de las metas programadas.

Algunas dependencias administrativas, como la Coordinación General del Rectorado (93%) y la Procuraduría General (89%), evidencian un grado importante de avance en la ejecución de sus actividades. Estos porcentajes permiten identificar oportunidades de mejora orientadas a seguir fortaleciendo los procesos de planificación, seguimiento y ejecución, con el fin de consolidar un desempeño cada vez más eficiente y articulado con los objetivos institucionales.

7. Ejecución del Presupuesto Institucional

Esta información permite evidenciar la gestión y utilización de los recursos financieros asignados a la institución, así como el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en la planificación institucional, en concordancia con las disposiciones de la normativa vigente en materia de administración de recursos públicos.

En este contexto, mediante Memorando Nro. UTMACH-DF-2025-0001-M de fecha 06 de enero de 2025, se puso en conocimiento del señor Rector que, una vez habilitado el sistema eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, se pudo visualizar el presupuesto asignado a la Universidad Técnica de Machala para el ejercicio fiscal 2025, el cual asciende a \$ 36.952.620,42. Dicha información fue remitida por la Jefatura de Presupuesto a través del Memorando Nro. UTMACH-DF-UPSTO-2025-0002-M, de la misma fecha.

Así mismo, mediante Memorando Nro. UTMACH-DF-UPSTO-2026-0042-M de 22 de enero de 2026, se presentó el informe consolidado de evaluación de la ejecución presupuestaria correspondiente al período enero–diciembre de 2025, en el cual se reporta que el presupuesto

institucional alcanzó un 90,22% de ejecución del devengado, mientras que el presupuesto comprometido llegó al 99,90% del codificado al 31 de diciembre de 2025, por \$ 42.993.406,26.

7.1. Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria

A continuación, se presentan los resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria.

Tabla 19. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 01 Administración Central

Áreas, Programa s y Proyectos	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Cumplimiento Ejecutado	Principales Resultados	Medio de Verificación
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12.557.072,44	12.188.338,52	97,06%	<p>1.- Grupo 51 – Gasto en Personal: Se ejecutaron recursos por USD 7.705.363,86, destinados al pago de remuneraciones, beneficios de ley y otras obligaciones del personal administrativo, trabajadores y autoridades institucionales, lo que representa el 99,94 % del presupuesto asignado (USD 7.709.617,71).</p> <p>2.- Grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo: Se devengaron USD 1.834.179,68, equivalente al 96,69 % del presupuesto asignado (USD 1.897.404,21), para cubrir gastos operativos esenciales de las dependencias administrativas y académicas, incluyendo servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones), publicaciones, mantenimiento de vehículos, materiales de oficina y otros insumos necesarios para el funcionamiento institucional.</p> <p>3.- Grupo 57 – Otros Egresos Corrientes: Se ejecutaron USD 160.821,80, que representa el 99,93 % del presupuesto asignado (USD 160.942,40), destinados al pago de tasas, impuestos, licencias, permisos, seguros de bienes institucionales y matriculación vehicular.</p> <p>4.- Grupo 58 – Transferencias o Donaciones Corrientes: Se ejecutaron USD 914.664,57, equivalente al 99,83 % del presupuesto asignado (USD 916.264,62), para el pago de becas y ayudas económicas, así como pensiones patronales a docentes y trabajadores jubilados.</p> <p>5.- Grupo 71 – Egresos en Personal para Inversión: Se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado (USD 871.033,32) correspondiente al proyecto “Implementación de planes institucionales de retiro voluntario y obligatorio con fines de jubilación de los servidores de la Universidad Técnica de Machala”</p> <p>6.- Grupo 73 – Bienes y Servicios para Inversión: Se asignaron USD 235.000,00 para estudios de preinversión en infraestructura institucional, de los cuales se devengaron USD 94.000,00, equivalente al 40 %.</p> <p>7.- Grupo 75 – Obras de Infraestructura: Se ejecutaron USD 420.529,37, equivalente al 72,46 % del presupuesto asignado (USD 580.328,26), para el proyecto “Fortalecimiento de la seguridad institucional en beneficio de la comunidad universitaria”.</p> <p>8.- Grupo 84 – Egresos de Capital: Se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado (USD 163.287,52), destinado a la adquisición de maquinaria, equipos, mobiliario y sistemas informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.</p> <p>9.- Grupo 99 – Otros Pasivos: Se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado (USD 24.458,40), correspondiente al pago de liquidaciones por terminación de funciones del personal administrativo y contratado, así como obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria bajado del sistema Esigef

Fuente: Dirección Financiera - UTMACH

Tabla 20. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 82 Formación y Gestión Académica

Áreas, Programas y Proyectos	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Cumplimiento	Principales Resultados	Medio de Verificación
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	23.973.030,37	22.420.813,78	93,53%	<p>10.- Grupo 51 – Egresos en Personal: Se ejecutaron USD 17.566.014,26, equivalente al 99,89 % del presupuesto asignado (USD 17.585.378,24). Este grupo concentra la mayor proporción del presupuesto institucional y está destinado al pago de remuneraciones y beneficios sociales del personal docente titular y no titular de la universidad.</p> <p>11.- Grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo: Se devengaron USD 259.832,65, que representan el 98,31 % del presupuesto asignado (USD 264.307,87), destinados al pago de honorarios docentes, adquisición de mobiliario, materiales de impresión, adecuaciones y mantenimiento de edificios, entre otros gastos operativos.</p> <p>12.- Grupo 57 – Otros Gastos Corrientes: Se ejecutaron USD 131.367,91, equivalente al 100 % del presupuesto asignado, recursos destinados principalmente al pago de seguros estudiantiles.</p> <p>13.- Grupo 58 – Transferencias y Donaciones Corrientes: Se ejecutaron USD 303.433,51, correspondiente al 100 % del presupuesto asignado, destinado al financiamiento de becas y ayudas económicas para estudiantes.</p> <p>14.- Grupo 71 – Egresos en Personal para Inversión: Se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado (USD 35.303,02) para el pago de remuneraciones del personal vinculado al proyecto de inversión “Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la Universidad Técnica de Machala”.</p> <p>15.- Grupo 73 – Bienes y Servicios para Inversión: Se destinaron recursos para mantenimiento y reparación de edificios, fiscalizaciones técnicas y adquisición de mobiliario dentro del proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de la UTMACH, con una ejecución de USD 266.564,17, equivalente al 89,45 % del monto asignado (USD 298.012,19). Asimismo, se asignaron USD 79.500,00 para consultorías relacionadas con el proyecto Repotenciación Integral de la Infraestructura y Equipamiento, sin ejecución al cierre del ejercicio fiscal.</p> <p>16. Grupo 75 – Obras Públicas: Financió varios proyectos de inversión institucional. El proyecto Adecuación de Infraestructura y Equipamiento registró una ejecución del 97,79 % sobre un monto de USD 29.587,77; el proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de la UTMACH alcanzó una ejecución del 62,78 % sobre USD 3.184.232,90; y el proyecto Repotenciación Integral de la Infraestructura y Equipamiento ejecutó el 90,63 % del presupuesto asignado (USD 1.360.163,99).</p> <p>17.- Grupo 84 – Egresos de Capital: Se asignaron USD 650.476,40, alcanzando una ejecución global del 84,23 %. Estos recursos se destinaron a la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipos, herramientas, equipamiento informático y aulas prefabricadas para diferentes facultades.</p> <p>18. Grupo 99 – Otros Pasivos: Se ejecutaron USD 49.581,36, equivalente al 96,71 % del presupuesto asignado (USD 51.266,97), destinados al pago de liquidaciones por terminación de funciones del personal docente titular y contratado.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria bajado del sistema Esigef

Fuente: Dirección Financiera – UTMACH

Tabla 21. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 83 Gestión de la Investigación

Áreas, Programas y Proyectos	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Cumplimiento	Principales Resultados	Medio de Verificación
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5.850.731,74	4.056.038,12	69,33%	<p>19.- Grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo: Se ejecutaron USD 741.593,50, equivalente al 98,97 % del presupuesto asignado (USD 749.307,20), destinados a cubrir necesidades de infraestructura tecnológica, servicio de internet, edición e impresión, capacitación a servidores públicos, arrendamiento de licencias de software, adquisición de insumos, mobiliario, dispositivos médicos, libros y otros materiales requeridos para el desarrollo de proyectos de investigación.</p> <p>20.- Grupo 57 – Otros Egresos Corrientes: Se devengaron USD 663,70, equivalente al 100 % del presupuesto asignado, destinados al pago de tasas por registro de obras académicas y científicas.</p> <p>21.- Grupo 58 – Transferencias y Donaciones Corrientes: Se ejecutaron USD 72.104,52, equivalente al 100 % del presupuesto asignado, destinados a becas y ayudas económicas para docentes titulares que realizan estudios de doctorado (PhD).</p> <p>22.- Grupo 71 – Egresos en Personal para Inversión: Se ejecutó el 100 % del presupuesto asignado (USD 16.608,78), correspondiente al pago de remuneraciones del personal vinculado al proyecto “Actualización de la infraestructura tecnológica de nueva generación de procesamiento, almacenamiento y del core de la red LAN de la Universidad Técnica de Machala”.</p> <p>23.- Grupo 73 – Bienes y Servicios para Inversión: Se financiaron actividades relacionadas con proyectos de inversión institucional. El proyecto Actualización de la infraestructura tecnológica del core de la red LAN registró una ejecución del 59,31 % sobre USD 113.876,91. El proyecto Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) ejecutó el 77,16 % de USD 121.386,62 en fiscalización técnica. Asimismo, el proyecto Potenciar el laboratorio de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud registró una ejecución del 100 % sobre USD 588,50 destinados a la adquisición de insumos de investigación.</p> <p>24.- Grupo 75 – Obras Públicas: Se ejecutaron recursos para el proyecto Construcción, adecuación y equipamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) por USD 3.887.983,50, alcanzando una ejecución del 65,31 %.</p> <p>25.- Grupo 84 – Egresos de Capital: Se asignaron USD 888.212,01, registrando un devengado de USD 524.024,11, equivalente al 59,00 %, destinado principalmente a la adquisición de maquinaria, equipos, sistemas informáticos y paquetes tecnológicos. Dentro de este grupo se destaca el proyecto Potenciar el laboratorio de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, que ejecutó el 100 % de USD 144.245,44, mientras que el proyecto Actualización de la infraestructura tecnológica del core de la red LAN registró recursos comprometidos sin ejecución al cierre del ejercicio fiscal.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria bajado de Sistema Esigef

Fuente: Dirección Financiera – UTMACH

Tabla 22. Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria 84 Gestión de la Vinculación

Áreas, Programas y Proyectos	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Cumplimiento	Principales Resultados	Medio de Verificación
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	611.671,31	124.394,11	20,34%	<p>26.- Grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo: Se ejecutaron USD 58.259,49, equivalente al 96,66 % del presupuesto asignado (USD 60.274,71), recursos destinados a cubrir compromisos y obligaciones operativas de la Dirección de Vinculación, asociados a la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad.</p> <p>27.- Grupo 75 – Obras Públicas: Se asignaron USD 485.261,98 para el proyecto de inversión “Construcción del Espacio Cultural y de Bienestar (Concha Acústica) de la Universidad Técnica de Machala”, el cual no registró ejecución al cierre del ejercicio fiscal.</p> <p>28.- Grupo 84 – Egresos de Capital: Se ejecutaron USD 62.418,50, equivalente al 100 % del presupuesto asignado, destinados a la adquisición de bienes de larga duración requeridos para el desarrollo de actividades de vinculación.</p> <p>29.- Grupo 99 – Otros Pasivos: Se ejecutaron USD 3.716,12, equivalente al 100 % del presupuesto asignado, destinados al cumplimiento de obligaciones administrativas de la Dirección de Vinculación.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria bajado de Sistema Esigef

Fuente: Dirección Financiera – UTMACH

Los logros obtenidos en el período fiscal 2025, derivados de la Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria, que se presentan en el primer ítem, obedece al resultado del desarrollo de las actividades operativas y de gestión, que con esfuerzo y gran compromiso, han sido ejecutadas por cada uno de los actores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad, con el liderazgo de la máxima autoridad el Doctor Jhonny Pérez Rodríguez, Rector, obteniendo así, al cierre del ejercicio 2025 una ejecución del presupuesto de la Universidad Técnica de Machala, el 90,22% en el devengado y el 99,90% en el comprometido, respecto del presupuesto codificado por \$ 42.993.406,26.

El Programa 01 Administración Central: Tributa al Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo No. 8 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa, en concordancia con el Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer las Capacidades Institucionales, teniendo un avance significativo en la calidad del servicio al usuario interno y externo, con eficiencia y responsabilidad, proyectándonos a la Universidad humanista y eficiente, lo que ha permitido cumplir con las obligaciones inherentes al talento humano, en pos de incentivar el empoderamiento del sentido institucional, para caminar juntos a nueva acreditación, siendo así que, producto de este esfuerzo se ha alcanzado un porcentaje de ejecución aceptable del 97,06%, del presupuesto asignado que fue de \$ 12'557.072,44.

El Programa 82 Formación y Gestión Académica: Tributa al Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo No. 2 Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa, en concordancia con el Objetivo Estratégico Institucional, Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas, en la que incluye una educación equitativa e inclusiva, promoviendo la cultural, el deporte la movilidad estudiantil; así como, la ejecución del proceso de evaluación integral de desempeño docente, e importantes proyectos de inversión para incrementar la infraestructura física que permita acoger a más estudiantes.

Es así que, la ejecución de los recursos en este programa permitió cubrir con normalidad el pago de remuneraciones del personal académico titular y contratado, el pago de becas y ayudas económicas a estudiante, y demás obligaciones propias del desarrollo de las actividades de cada una de las Facultades, dando como resultado una ejecución del 93,53% del presupuesto

asignado por el monto de \$ 23.973.030,37, sin dejar de resaltar que, la institución ha adoptado diferentes modalidades de estudio y ha creado nuevas carreras, con la finalidad de dar atención a las necesidades de la comunidad orense y del país.

El Programa 83 Gestión de la Investigación: Los resultados que genera este programa, tributa al Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo No. 2 Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa, en concordancia con el Objetivo Estratégico Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y Tecnológicos, a través de la ejecución de los proyectos de investigación, de Infraestructura tecnológica instalada y espacios para la investigación, ejecutando el 69,33%, respecto del presupuesto asignado por \$ 5.850.731,74, en cuya asignación se incluye el proyecto de inversión denominado Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), siendo que, este proyecto al igual que varios procesos de contratación de bienes y servicios quedaron en estado comprometido.

El Programa 84 Gestión de la Vinculación con la Colectividad: constituye una de las funciones sustantivas de la Universidad; por tanto, su gestión aporta al cumplimiento del Objetivo 8 del Plan Nacional de Desarrollo, orientado al fortalecimiento de la institucionalidad pública de manera eficiente, transparente y participativa, en concordancia con el Objetivo Estratégico Institucional de fortalecer la cooperación interinstitucional con actores clave para el desarrollo sostenible. En este marco, el programa articula la docencia con la vinculación con la colectividad, promoviendo la participación de estudiantes, docentes y comunidad en general, y reafirmando el compromiso institucional con los sectores productivos y sociales a través de los distintos proyectos de vinculación. Al cierre del ejercicio, el programa registró una ejecución presupuestaria devengada del 20,34% sobre un presupuesto asignado de \$ 611.671,31; no obstante, el nivel de recursos comprometidos ascendió prácticamente a la totalidad del monto programado, lo que evidencia una gestión activa de los proyectos y la continuidad de su ejecución financiera conforme a los plazos y etapas previstas.

7.2. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos

El siguiente apartado presenta los resultados de la ejecución presupuestaria de la Universidad Técnica de Machala durante el año 2025, analizados desde el enfoque de tipo de gasto. Esta clasificación permite identificar la distribución y utilización de los recursos institucionales en

función de las distintas categorías presupuestarias, evidenciando la orientación del gasto hacia el cumplimiento de las funciones sustantivas y de gestión de la institución.

Tabla 23. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos

Presupuesto institucional	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	% de ejecución de gasto corriente	Gasto de inversión y capital planificado	Gasto de inversión y capital ejecutado	% ejecución gasto de inversión y capital	Principales resultados	Medio de verificación
42.993.406,26	29.930.144,09	29.826.055,33	99,65%	13.063.262,17	8.963.529,20	68,62%	El presupuesto institucional de la Universidad Técnica de Machala registró una ejecución del 90,22 % en el devengado y del 99,90 % en el comprometido. La mayor proporción de recursos se concentra en el Programa 82 Formación y Gestión Académica, seguido del Programa 01 Administración Central. Como resultado de la gestión desarrollada por las dependencias administrativas y académicas, se alcanzó una ejecución del 99,65 % en gasto corriente, mientras que el gasto de inversión y capital registró una ejecución del 68,62 %, manteniéndose parte de los recursos comprometidos al cierre del ejercicio fiscal.	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema eSigef

Fuente: Dirección Financiera - UTMACH

En la Matriz de Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el enfoque de tipo de gastos, nos muestra el nivel de ejecución del Gasto Corriente obtenido durante el período fiscal 2025, siendo que, del monto asignado por \$ 29.930.144,09 se ha ejecutado el monto total de \$ 29.826.055,33 que equivale al 99,65%, en este sentido, vale anotar que, los recursos presupuestarios de gasto corriente, mayoritariamente se ejecutan en el pago de las remuneraciones de la masa salarial de la Universidad, personal titular y no titular Docente, Administrativo y trabajadores, así como, en los gastos propios del funcionamiento de la Institución y el pago de obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios; el pago oportuno de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes y docentes titulares, entre otros.

El Gasto de Inversión y de Capital, en el transcurso del año 2025 se han ejecutado en varios proyectos de inversión con una asignación total de \$ 13.063.262,17, finalizando con un devengamiento de recursos por el monto de 8.963529,20, que equivale al 68,20%, de lo cual, se indica que, por diferentes circunstancias de la tramitología ante entes externos, se logró que la diferencia del recurso presupuestario quede comprometido.

A continuación, se detalla los diferentes proyectos de inversión ejecutados:

Programa 01. Administración Central:

Proyecto 01 00 014.- Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores Universitarios de la Universidad Técnica de Machala, por el monto total de \$ 871.033,32, ejecutado en el 100,00 %.

Proyecto 01 00 015.- Fortalecimiento de la Seguridad Institucional en beneficio de la comunidad universitaria, por un monto de \$ 580.328,26, de lo cual se ha devengado el valor de \$ 420.529,37, que equivale al 72,46%.

Proyecto 01 00 016.- Estudios de Preinversión para infraestructura de la Universidad Técnica de Machala, por un monto de \$ 235.000,00, de lo cual, se ha devengado el valor de \$ 94.000,00, que representa el 40% del monto asignado.

Programa 82. Formación y Gestión Académica:

Proyecto 82 00 010.- Adecuación de Infraestructura y Equipamiento Universidad Técnica de Machala, por un valor de \$ 29.587,77, ha devengado la cantidad de \$ 28.932,83, equivalente al 97,79%.

Proyecto 82 00 011.- Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Universidad Técnica de Machala, por un valor de \$ 3.701.510,58, ha devengado recursos por el monto de \$ 2.382.458,36, que representa el 64,36%, quedando en estado comprometido la diferencia que resulta del monto total.

Proyecto 82 00 012.- Repotenciación Integral de la Infraestructura y Equipamiento Universidad Técnica de Machala, por un monto de \$ 1.439.663,99 del cual, se evidencia una ejecución por el valor de \$ 1.232.696,38, que representa el 85,62% cierre del ejercicio fiscal.

Programa 83. Gestión de la Investigación:

Proyecto 83 00 002.- Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la Nueva Generación de Procesamiento, Almacenamiento y del Core de la Red Lan de la Universidad Técnica de Machala, con un monto asignado de \$ 152.885,69, presenta una ejecución por el valor de \$ 84.152,37, que representa el 55,04% del monto asignado.

Proyecto 83 00 005.- Equipamiento de la Áreas Académicas y de Investigación destinada a la consecución de prácticas de Asignaturas, Vinculación con la Colectividad e Investigación de la FIC, con un monto ejecutado de \$ 228.559,00 que representa el 100,00%, del monto asignado.

Proyecto 83 00 006.- Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI de la Universidad Técnica de Machala, con un monto asignado de \$ 4.009.370,12, cuya ejecución asciende a \$ 2.632.911,42 que equivale al 65,67%, siendo que, la diferencia quedó en estado comprometido.

Proyecto 83 00 007.- Potenciar el laboratorio de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud de la Universidad Técnica de Machala, con un monto ejecutado del \$ 144.833,94, que equivale al 100% del monto asignado.

Programa 84. Gestión de la Vinculación con la Colectividad:

Proyecto 84 00 003.- Construcción del Espacio Cultural y de Bienestar (CONCHA ACÚSTICA) de la Universidad Técnica de Machala, con un monto asignado de \$ 485.261,98, mismo que no presenta ejecución, sin embargo, todo el monto ha quedado en estado comprometido.

7.3. Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

El cumplimiento de las asignaciones presupuestarias establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) constituye un elemento fundamental para garantizar la adecuada gestión financiera de las instituciones de educación superior. Estas disposiciones normativas determinan porcentajes mínimos de inversión en áreas estratégicas como investigación, becas, capacitación docente y otras actividades sustantivas del sistema universitario.

En este contexto, el análisis del cumplimiento de dichas asignaciones permite evidenciar el nivel de observancia de la normativa vigente por parte de la Universidad Técnica de Machala, así como la correcta orientación de los recursos institucionales hacia el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Tabla 24. *Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*

Detalle	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución
Formación y capacitación de profesores.	97.828,69	91.812,15	93,85%
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación.	5.850.731,71	4.056.038,12	69,33%
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares.	303.433,51	303.433,51	100,00%
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	2.498.409,69	3.033.045,86	121,40%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	N/A

Fuente: Dirección Financiera – UTMACH

Como se observa en la Tabla 24, en el componente de formación y capacitación de profesores, correspondiente, se registró un presupuesto codificado de \$ 97.828,69, con una ejecución de \$ 91.812,15, lo que representa un 93,85% de ejecución. En cuanto a publicaciones indexadas,

becas de posgrado para profesores e investigación, se evidencia un presupuesto codificado de \$ 5.850.731,71, con una ejecución de \$ 4.056.038,12, equivalente al 69,33%.

Respecto al programa de becas y ayudas económicas para estudiantes regulares, se observa un cumplimiento total del 100%, al ejecutarse \$ 303.433,51, lo cual refleja el cumplimiento de esta obligación orientada a fortalecer el acceso y permanencia estudiantil. Por otra parte, en el uso de fondos que no provienen del Estado, se registra una ejecución de \$ 3.033.045,86, superior al presupuesto codificado de \$ 2.498.409,69, alcanzando un 121,40%, lo que evidencia una mayor utilización de recursos institucionales de autogestión. Finalmente, en el caso de actividades financiadas con excedentes de cobros de aranceles a estudiantes, no se registran valores de asignación ni ejecución durante el período analizado.

8. Procesos de Contratación Pública y Contratación de Obras y Servicios

Los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios constituyen un mecanismo fundamental para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En el Ecuador, estos procesos se rigen por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, que establecen principios de transparencia, eficiencia, publicidad e igualdad en la gestión contractual de las entidades del sector público.

Las contrataciones se realizan a través del sistema administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, lo que permite asegurar control y trazabilidad de los procesos. En el caso de las universidades públicas, estas disposiciones se articulan con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, que exige una gestión eficiente y responsable de los recursos destinados al desarrollo de las funciones académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad.

Tabla 25. Plan de contrataciones, año 2025

Tipo de contratación	Procesos adjudicados		Procesos finalizados		Medios de verificación
	Nro.	Valor Total	Nro.	Valor Total	
Ínfima Cuantía	204	\$ 638.623,93	204	\$ 638.623,93	www.compraspublicas.gob.ec
Publicación	8	N/A	8	N/A	www.compraspublicas.gob.ec
Licitación Obras	5	\$ 5.198.740,49			www.compraspublicas.gob.ec
Subasta Inversa Electrónica	14	\$ 617.587,45	6	\$ 95.542,00	www.compraspublicas.gob.ec
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A				
Concurso Público	2	\$ 150.850,00			www.compraspublicas.gob.ec
Contratación Directa	1	\$ 5.500,00	1	\$ 5.500,00	www.compraspublicas.gob.ec
Menor Cuantía Bienes y Servicios	1	\$ 7.500,00			www.compraspublicas.gob.ec
Lista Corta	1	\$ 235.000,00			www.compraspublicas.gob.ec
Producción Nacional	1	N/A	1	N/A	www.compraspublicas.gob.ec
Terminación Unilateral	N/A			N/A	www.compraspublicas.gob.ec
Consultoría	N/A			N/A	www.compraspublicas.gob.ec
Régimen Especial	14	\$ 656.684,72	2	\$ 60.670,00	www.compraspublicas.gob.ec
Catálogo Electrónico	43	\$ 974.341,85	39	\$ 534.928,85	www.compraspublicas.gob.ec
Cotización	2	\$ 910.514,85			www.compraspublicas.gob.ec
Ferías Inclusivas	2	\$ 18.130,50			www.compraspublicas.gob.ec
Procedimiento Especial Combustible	1	\$ 19.995,00			www.compraspublicas.gob.ec
Licitación Seguros	2	\$ 141.061,94			www.compraspublicas.gob.ec
TOTAL	301	\$ 9.574.530,73	261	1.335.264,78	

Fuente: Unidad de Compras Públicas – UTMACH

Como parte del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública, la Universidad Técnica de Machala presenta a continuación el detalle de los documentos reportados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Esta información evidencia el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de contratación pública, garantizando el acceso a la información, la trazabilidad de los procesos y la verificación de los actos administrativos realizados durante el período evaluado.

Tabla 26. Información a reportar al Consejo de Participación Ciudadana

Descripción del documento	Link del documento
Reporte de inteligencia de negocios de SERCOP, del sujeto obligado a rendir cuentas	Portal de Compras Públicas
Actas de adjudicación	Actas de adjudicación
Actas de adjudicación que están en la página del SERCOP	SERCOP

Fuente: Unidad de Compras Públicas – UTMACH

9. Adquisición y Enajenación de Bienes.

En el año 2025 no se registraron procesos de enajenación de bienes en la institución, pues no se identificó una necesidad institucional que justifique dichas acciones.

10. Gasto en Publicidad y Propaganda, Transparencia y Acceso a la Información

El gasto en publicidad y propaganda, así como las acciones orientadas a garantizar la transparencia y el acceso a la información, constituyen mecanismos fundamentales para fortalecer la rendición de cuentas y la comunicación institucional con la ciudadanía.

10.1. Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de su Rendición de Cuentas

En el marco del principio de transparencia y del derecho ciudadano al acceso a la información pública, la Universidad Técnica de Machala presenta los mecanismos implementados para garantizar la difusión oportuna y verificable de su gestión institucional. La Tabla 27 detalla las acciones adoptadas por la institución para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), particularmente en lo referente a la publicación de información obligatoria y al proceso de rendición de cuentas. Asimismo, se incluyen los medios de verificación que permiten evidenciar el cumplimiento de estas obligaciones, fortaleciendo así los principios de publicidad, control social y responsabilidad institucional.

Tabla 27. *Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de su Rendición de Cuentas*

Mecanismos adoptados	Ponga sí o no	Link de verificación
Publicación en la página web de los contenidos establecidos en el art.19 de la LOTAIP	Si	Portal de Transparencia de la UTMACH
Publicación en la página web el Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	Si	Informe de Rendición de Cuentas

Fuente: Dirección de Comunicación – UTMACH

La información reflejada en la Tabla 27 demuestra que la institución cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, asegurando la disponibilidad de información relevante a través de medios digitales verificables,

lo que fortalece la confianza ciudadana y el ejercicio del control social. Igual situación se presenta con el proceso de elaboración y publicación del informe final de Rendición de Cuentas. Ambos apartados constan en la página web institucional www.utmachala.edu.ec.

En cuanto al listado de los medios de comunicación en los que se pautó publicidad y/o propaganda, además de la difusión institucional, la información se la presenta en la Tabla 28.

Tabla 28. Listado de los Medios de Comunicación en los que Pautaron Publicidad y Propaganda, Art. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

Medios de comunicación	Nro. De medios	Monto contratado	Cantidad de Espacio Pautado y/o minutos pautados	Indicación del % del presupuesto del pautaje que se destinó a medios locales y regionales	Indicación del % del presupuesto. Del pautaje que se destinó a medios Nacional	Medio de Verificación
Radio	x	x	x	x	x	x
Prensa	2	\$4.716,05	7 páginas más ½ página	100%	0	
Televisión	x	x	x	x	x	x
Medios digitales	1	\$23.066,66	1432 publicaciones	100%	0	
Pantalla y tótems digitales	1	\$ 5.693,65	2003 emisiones de spots	100%	0	
TOTAL		\$33.476,36				

Fuente: Dirección de Comunicación – UTMACH

La Tabla 28 muestra los medios de comunicación en los que la UTMACH pautó publicidad y propaganda, evidenciando una concentración total, con el 100% del presupuesto en medios locales y regionales, sin inversión en medios nacionales. La mayor inversión se realizó en medios digitales, seguida de pantallas y prensa escrita, mientras que radio y televisión no registran ejecución. El monto total contratado a los medios de comunicación para el año 2025 asciende a \$ 33.476,36.

11. Cumplimiento de Obligaciones Laborales

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, las relaciones laborales se encuentran reguladas principalmente por el Código del Trabajo, que establece los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores, incluyendo disposiciones sobre remuneraciones, jornadas laborales, seguridad y terminación de la relación laboral. De igual manera, la Ley de Seguridad Social dispone la obligatoriedad de realizar los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social (IESS), garantizando la protección frente a contingencias como enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, invalidez y jubilación.

En el ámbito del sector público, estas disposiciones se articulan con la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), particularmente en sus artículos 23 y 24, que reconocen los derechos de las y los servidores públicos, así como sus deberes y responsabilidades. Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 33, consagra el trabajo como un derecho y un deber social, y en su artículo 326 establece los principios que rigen las relaciones laborales, tales como la irrenunciabilidad de derechos, la igualdad y la protección del trabajador.

Para las instituciones de educación superior, como la Universidad Técnica de Machala, el marco normativo se complementa con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la cual en su artículo 18 garantiza la autonomía responsable de las universidades, y en el artículo 70 regula el régimen del personal académico, asegurando condiciones laborales adecuadas, estabilidad, capacitación y evaluación permanente. De igual manera, los artículos 91 y 92 establecen disposiciones relacionadas con el personal administrativo y de servicios, en concordancia con la normativa del sector público.

En este contexto, el cumplimiento de las obligaciones laborales refleja no solo la observancia de la normativa vigente, sino también el compromiso institucional con la transparencia en la gestión del talento humano, la eficiencia administrativa y la garantía de los derechos laborales de quienes conforman la comunidad universitaria.

Como elemento complementario a este marco normativo, a continuación, se presenta la estructura orgánica de la Universidad Técnica de Machala, la cual permite identificar la organización institucional, las dependencias responsables de la gestión administrativa y del talento humano, y los niveles de responsabilidad que aseguran el cumplimiento adecuado de las obligaciones laborales dentro de la institución.

Tabla 29. Reporte sobre las Unidades que conforman la Estructura Orgánica Vigente

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de Unidades incluido el proceso	Observaciones
Proceso Gobernante	Rectorado		1	
	Vicerrectorado Académico		1	
	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado		2	Proceso Habilitantes de Apoyo
		Editorial		
	Vicerrectorado Administrativo		1	
Habilitantes De Asesoría	Procuraduría General	Unidad de Patrocinio en Procesos Administrativos y Contratación Pública	4	No está implementada
		Unidad de Patrocinio en Procesos Civiles, Laborales y Penales		
		Unidad de Patrocinio en Procesos Constitucionales y Consulta		
	Coordinación General del Rectorado		1	
	Auditoría Interna		1	
	Dirección de Planificación	Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento	2	
Habilitantes de Asesoría	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	3	
		Unidad de Seguimiento de Normas Técnicas de Evaluación de la Calidad		
	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	Unidad de Servicios de Asistencia Social	3	
		Unidad de Arte y Cultura		
	Dirección Académica	Unidad de Educación no Presencial	3	No está implementada
Unidad de Gestión Curricular				
Habilitantes de Apoyo	Secretaría General	Unidad de Gestión Documental y Archivo	2	

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de Unidades incluido el proceso	Observaciones
	Dirección de Comunicación	Unidad de Relaciones Publicas	2	Unidad de Relaciones Públicas no está operativa.
	Dirección de Formación Profesional	Unidad de Nivelación y Admisión	3	No está implementada
		Unidad de Gestión General de Matricula, Homologación y Titulación		
	Dirección de Educación Continua	Unidad de Matriculación, Homologación y Gestión de Programas	2	No está implementada
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Unidad de Sistemas y Seguridad Informática	4	No está implementada
		Unidad de Redes y Telecomunicaciones		
Unidad de Mantenimiento de Equipos Informáticos				
	Dirección de Talento Humano	Unidad de Gestión del Talento Humano	5	
		Unidad de Desarrollo del Talento Humano		
		Unidad de Gestión Organizacional		
		Unidad de Gestión de Seguridad, Salud y Riesgo Del Trabajo		
Habilitantes de Apoyo	Dirección Financiera	Unidad de Presupuesto	6	
		Unidad de Contabilidad		
		Unidad de Tesorería		
		Unidad de Remuneraciones		
		Unidad de Coactivas		
	Dirección Administrativa	Unidad de Compras Públicas	6	
		Unidad de Bienes		
		Unidad de Control de Bienes		
		Unidad de Obras e Infraestructura Universitaria		
		Unidad de Mantenimiento General		

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de Unidades incluido el proceso	Observaciones
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación hasta su implementación Biblioteca General Disposición Transitoria Séptima del ROGOP Resol. 334/2022 del 31 de Agosto de 2022	3	
		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de I+D+I		No está implementada
	Dirección de Posgrado	Unidad de Desarrollo y Gestión Curricular	4	No está implementada
		Unidad de Matrícula y Titulación		No está implementada
		Unidad de Secretaria Y Archivo		No está implementada
	Dirección de Vinculación	Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados	4	
		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos		No está implementada
		Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales		No está implementada
	Facultades			
Proceso Gobernante	Decanato		5	Se Considera este número por ser cinco facultades
	Subdecanto		5	Se Considera este número por ser cinco facultades
Habilitantes de Apoyo	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación		5	Se Considera este número por ser cinco facultades
	Secretaría y Archivo		5	Se Considera este número por ser cinco facultades
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Carrera			Actualmente están siendo dirigidas por Coordinador de Carrera.

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de Unidades incluido el proceso	Observaciones
	Laboratorios			Dependen de los Subdecanatos de cada Facultad.
	Unidades Académicas Experimentales			No está implementada

Fuente: Dirección de Talento Humano – UTMACH

La Estructura Orgánica que se detalla, fue aprobada por el Consejo Universitario según Resolución No. 334/2022 del 31 de agosto de 2022, y la reforma del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos mediante Resolución del Consejo Universitario No. 0026/2024 del 12 de enero de 2024, la misma está sujeta a la revisión, análisis y reforma, y serán atendidas de acuerdo a disponibilidades presupuestarias de la UTMACH, conforme a las directrices emitidas por los entes rectores del servicio público y finanzas públicas, priorizando en su orden, Procesos de Asesoría, Procesos Agregadores de Valor y Procesos de Apoyo Administrativo. Segunda Disposición General del ROGOP.

La implementación de las unidades señaladas en la columna de observaciones como “no están implementadas” se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria institucional, por lo que su incorporación se realizará de manera progresiva conforme las condiciones financieras lo permitan.

Tabla 30. *Detalle de las Obligaciones Laborales ejecutadas en el año 2025*

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal docentes	Elaborar los contratos, según los distributivos académicos aprobados por el Consejo Universitario	* 01 acción de personal por designación de autoridad académica de la UTMACH * 516 contratos ocasionales docentes * 29 contratos civiles sin relación de dependencia. * 235 contratos apoyo académico * 24 contratos bajo el Régimen Código de Trabajo	Acción de personal, contratos y avisos de entrada

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Liquidación de vacaciones	Elaborar informes para liquidación de vacaciones	65 informes para liquidación de ex docentes, empleados y trabajadores contratados o titulares que se acogieron al cese de funciones.	Informes
Estímulo económico	Elaborar acciones de personal por estímulo económico	22 docentes se acogieron a este beneficio	Acciones de Personal
Subrogación de funciones	Acciones de personal por subrogación de funciones	13 docentes se les canceló la diferencia de sueldo por subrogación y 13 servidores de la LOSEP	Acciones de Personal
Tramitar oportunamente nombramientos	Elaborar nombramientos y posesionar a los ganadores de concursos de méritos y oposición Elaborar nombramientos Provisionales	0 nombramientos definitivos de personal LOSEP. 11 nombramientos provisionales a prueba emitidos a servidores amparados en la LOSEP. 60 nombramientos provisionales 37 nombramientos permanentes docentes. 1 nombramientos de libre remoción	Acciones de Personal
Licencias por enfermedad	Verificación de documentos y trámite de licencias, de conformidad con la Normativa legal	64 servidores hicieron uso de licencias para recuperación de su salud.	Acciones de Personal
Permiso para el cuidado del recién nacido	Verificación de documentos y elaboración de acciones de personal	7 servidoras ejercieron este derecho	Acciones de Personal
Permisos para rehabilitación	Verificación de documentos y elaboración de acciones de personal	5 servidor solicitó este derecho	Acciones de Personal
Permisos por paternidad y maternidad	Verificación de documentos y trámite de licencias, de conformidad con la normativa legal	3 servidores se acogieron a este derecho: 2 licencias por maternidad; 1 por paternidad	Acciones de Personal
Comisión de servicios sin remuneración	Recepción de petición, informe, elaboración de acción y aviso de salida	1 docente se acogió al uso de esta comisión	Acciones de Personal
Comisión de servicios con remuneración	Recepción de petición, informe y elaboración de acción	0 docente hace uso de esta comisión	Acciones de Personal
Licencia con remuneración	Se tramite acción conforme	0 docentes se acogieron a este derecho	Acciones de Personal

Fuente: Dirección de Talento Humano – UTMACH

La Tabla 30 muestra la gestión de obligaciones laborales en 2025, con énfasis en la contratación de personal docente y la emisión de acciones de personal bajo distintos regímenes. Se registran procesos relevantes como liquidación de vacaciones, estímulos económicos y subrogaciones, evidenciando la aplicación de beneficios laborales. En cuanto a permisos y licencias, predominan los casos por enfermedad, seguidos de permisos por cuidado del recién nacido, rehabilitación y maternidad/paternidad. Otras figuras, como comisiones de servicios y licencias con remuneración, presentan escasa o nula utilización.

Figura 8. Certificado de no tener obligaciones pendientes en el IESS – año 2025



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PEREZ RODRIGUEZ JHONNY EDGAR, representante legal de la empresa UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA con RUC Nro. 0760001580001 y dirección CIUADADELA UNIVERSITARIA. AV PANAMERICANA S/N . 0. 0. VIA MACHALA-PASAJE., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Abg. Voroshilov Coloma Garofalo
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 20 de febrero de 2026
Validez del Certificado 30 días

Fuente: Dirección de Talento Humano – UTMACH

La Figura 8 presenta el certificado emitido por el IESS que acredita que la Universidad Técnica de Machala no registra obligaciones patronales en mora al año 2025, evidenciando el cumplimiento de sus responsabilidades con la seguridad social.

12. Cumplimiento de obligaciones tributarias

La obligación tributaria se entiende como el vínculo jurídico, personal, existente entre el Estado y los contribuyentes, por medio de la cual se debe aportar a la sociedad a través del pago de los impuestos y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias que existen en nuestro país. La Universidad Técnica de Machala, en calidad de Sujeto Pasivo del Impuesto al Valor Agregado y como Agente de Retención del Impuesto a la Renta, está obligada al cumplimiento de sus obligaciones tributarias como contribuyente y responsable. Debe asegurarse de cumplir con lo establecido en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de Aplicación y las Resoluciones de carácter general emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

El cumplimiento tributario se fundamenta en el Código Tributario (arts. 15 y 96), que define la obligación tributaria y los deberes formales de los contribuyentes, así como en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, que regulan la determinación, declaración y pago de impuestos. A nivel constitucional, la Constitución (arts. 300 y 83.15) establece los principios del régimen tributario y el deber ciudadano de contribuir al financiamiento del Estado. En el ámbito de la educación superior, la LOES (arts. 18 y 77) vincula estas obligaciones con la autonomía responsable y la gestión eficiente y transparente de los recursos institucionales.

Tabla 31. *Detalle de Resultados Tributarios*

Detalle de la Obligación Tributaria	Acciones realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
Declaración Mensual de Impuesto al Valor Agregado IVA (mensual).	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento tributario	Portal de servicios de rentas internas y archivo de la Unidad de Contabilidad
Declaración de Retenciones en la Fuente (mensual).	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento tributario	Portal de servicios de rentas internas y archivo de la Unidad de Contabilidad
Anexo Transaccional Simplificado (mensual).	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento tributario	Portal de servicios de rentas internas y archivo de la Unidad de Contabilidad
Anexo de Relación de Dependencia (anual).	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento tributario	Portal de servicios de rentas internas y archivo de la Unidad de Contabilidad

Fuente: Unidad de Contabilidad – UTMACH

Dentro del sistema eSIGEF, se encuentra el módulo de Tributación, cuyo objetivo es registrar información tributaria adicional de las facturas soporte de los CURs de gasto, correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios. En su calidad de Agente de Retención, la entidad tiene la obligación de generar y entregar el comprobante de retención electrónico, el cual se enlaza directamente con el sistema del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Este proceso describe la interoperabilidad entre la herramienta eSIGEF y el SRI, facilitando el flujo de información fuente y documentos de soporte de las diversas transacciones. A través del módulo de tributación (eSIGEF) consolidará mensualmente toda la información tributaria, la cual debe ser ingresada en el Programa de Anexos Transaccionales Simplificados (ATS) proporcionado por el SRI. De este modo, se podrán realizar las Declaraciones de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, garantizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Obligaciones tributarias

- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaraciones de Retenciones en la Fuente
- Declaración de Impuesto al Valor Agregado IVA
- Anexo Relación de Dependencia
- Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados

Se ha logrado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los deberes formales, en conformidad con lo establecido por los cuerpos legales, reglamentarios y resoluciones del SRI. Dado que se trata de una obligación legal, su incumplimiento puede ser exigido de manera coactiva, lo que podría generar la imposición de multas, intereses o incluso el cierre temporal del establecimiento.

Figura 9. Certificado de no tener deuda pendiente con el SRI

SRI Certificado
Cumplimiento Tributario

12 de febrero de 2026

Contribuyente:
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
RUC: 0760001580001
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA**, con RUC **0760001580001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

 Código de verificación: SRICCT2026000075489
Fecha y hora de emisión: 12/02/2026 10:26:40 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

Fuente: Unidad de Contabilidad – UTMACH

La Figura 9 presenta el certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante el cual se acredita que la Universidad Técnica de Machala ha cumplido con sus obligaciones tributarias y no registra deudas en firme a la fecha de emisión del documento. Este certificado

evidencia el cumplimiento de los deberes formales establecidos en el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, particularmente en lo referente a la correcta declaración y pago de impuestos. Además, refleja la gestión responsable y transparente de los recursos financieros por parte de la institución, en concordancia con la normativa vigente aplicable al sector público y a las instituciones de educación superior.

13. Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para fortalecer la democracia, la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión de las instituciones públicas. A través de distintos mecanismos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en los procesos de control social, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, contribuyendo así a la garantía de derechos y al mejoramiento continuo de los servicios.

Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que permiten a la ciudadanía involucrarse de manera activa en la gestión pública, el control social y la toma de decisiones institucionales. En el marco ecuatoriano, estos mecanismos están reconocidos en los artículos 95, 96 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador y desarrollados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 61 y 94.

En el ámbito universitario, estos mecanismos permiten que estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad participen en la vigilancia, diálogo y construcción de espacios institucionales más inclusivos, equitativos y transparentes, promoviendo una gestión participativa orientada al bienestar colectivo.

Tabla 32. *Mecanismos de participación ciudadana*

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	Sí	1	Rendición de cuentas 2024
CONSEJOS CONSULTIVOS	Sí	12	Consejos Consultivos
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	Sí	21	Consejos Ciudadanos Sectoriales
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	Sí	3	Diálogos Periódicos de Deliberación
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	Sí	2	Agenda Pública de de Consulta a la Ciudadanía
OTROS	Sí	2	Otros

Fuente: Coordinación General del Rectorado – UTMACH

La Tabla 32 evidencia que la Universidad Técnica de Machala implementó durante el periodo evaluado diversos mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer la transparencia, el diálogo institucional y la vinculación con la comunidad. En este contexto, se desarrolló una audiencia pública como espacio de deliberación y socialización de la gestión institucional, así como consejos consultivos que permitieron la participación de actores académicos, sociales y productivos en procesos de análisis y asesoría institucional.

Se ejecutaron consejos ciudadanos sectoriales, constituyéndose en el mecanismo con mayor nivel de implementación, lo que refleja la articulación de la universidad con diferentes sectores y actores sociales para el tratamiento de temas de interés común. De igual manera, se realizaron diálogos periódicos de deliberación orientados a la socialización y validación de instrumentos de planificación institucional, promoviendo la participación de autoridades, dependencias académicas y administrativas y comunidad universitaria en la toma de decisiones.

Por otra parte, se implementaron agendas públicas de consulta a la ciudadanía, fortaleciendo los espacios de interacción y recepción de aportes ciudadanos. Finalmente, en la categoría “Otros” se registraron mecanismos adicionales relacionados con convenios y acciones de cooperación interinstitucional orientadas al desarrollo comunitario y la atención social, como la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en coordinación con el MIES.

Tabla 33. *Mecanismos de Control Social*

Mecanismos de control social generados	Sí o No	Número de mecanismos implementados en el año	Medio de Verificación
Veedurías ciudadanas	Sí	1	Veedurías ciudadanas
Observatorios ciudadanos	Sí	1	Observatorios ciudadanos
Defensorías comunitarias	Sí	1	Defensorías comunitarias
Comités de usuarios de servicios	Sí	1	Comités de usuarios de servicios
Otros	No	N/A	Otros

Fuente: Coordinación General del Rectorado – UTMACH

La Universidad Técnica de Machala fortalece los mecanismos de control social mediante espacios de participación, transparencia y vinculación con la comunidad, promoviendo procesos de Rendición de Cuentas, acceso público a información institucional y participación

ciudadana en la evaluación de la gestión universitaria. Asimismo, impulsa actividades académicas, investigaciones y proyectos de vinculación orientados al análisis de problemáticas sociales y territoriales, fortaleciendo la articulación entre universidad y sociedad.

En este contexto, la institución brinda servicios gratuitos a la comunidad a través del Consultorio Jurídico Gratuito, así como atención psicológica, salud, trabajo social y programas de acompañamiento comunitario, contribuyendo a la protección de derechos y al bienestar social. De igual manera, fomenta la participación estudiantil y de usuarios mediante encuestas, espacios de retroalimentación y procesos de evaluación institucional orientados a la mejora continua y al fortalecimiento de la calidad de los servicios universitarios.

14. Cumplimiento de Recomendaciones y Pronunciamientos

Es preciso indicar que, en la gestión del año 2025, la Universidad Técnica de Machala, no ha recibido pronunciamientos o recomendaciones por parte de la Procuraduría General, Consejo de Participación Ciudadana, y de la Función de Transparencia.

15. Cumplimiento de acuerdos de deliberación de rendición de cuentas de la gestión anterior

El cumplimiento de los acuerdos establecidos en los procesos de deliberación de la rendición de cuentas constituye un componente clave para garantizar la transparencia, la responsabilidad institucional y la mejora continua en la gestión pública. Estos acuerdos reflejan los compromisos asumidos por la institución frente a las observaciones, recomendaciones y aportes realizados por la ciudadanía y la comunidad universitaria. En este sentido, la presente sección expone las acciones y avances alcanzados en relación con los compromisos adquiridos durante el proceso de rendición de cuentas de la gestión anterior.

Tabla 34. Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional

Área a la que corresponde el aporte	Describa los principales aportes ciudadanos reportados en la rendición de cuentas del periodo anterior	¿Incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (ponga sí o no)	Porcentaje de avances de cumplimiento	Descripción de resultados	Medio de verificación
Formación Académica	Más cursos para preparación docente.	SI	100%	<p>Durante el año 2025 se fortaleció y ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Académico, ampliando y priorizando la oferta de capacitación docente en áreas estratégicas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área pedagógica: actualización didáctica, metodologías activas, evaluación de los aprendizajes y diseño/gestión curricular. • Área digital: desarrollo de competencias para entornos virtuales, uso pedagógico de plataformas institucionales, recursos digitales e innovación educativa orientada a la competencia docente digital. • Área socioemocional: habilidades socioemocionales para la docencia, comunicación efectiva, bienestar y convivencia, fortaleciendo el clima de aula y las habilidades blandas. • Área investigativa: apoyo a competencias de investigación y producción académica, en coherencia con el fortalecimiento de la calidad universitaria. <p>Estas acciones responden de manera directa a lo demandado por la ciudadanía, evidenciando el cumplimiento institucional mediante la planificación, ejecución y registro de las capacitaciones, conforme a los mecanismos internos de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del Plan de Perfeccionamiento Académico con resolución de CU y remitido por Secretaría General. • Informe Final del Plan de Perfeccionamiento Académico con resolución de CU y remitido por Secretaría General.
Investigación	Capacitaciones en Metodologías y redacción científica	SI	100%	Estas actividades formativas permitieron a los docentes participantes actualizar y consolidar sus conocimientos en el proceso de generación y comunicación del conocimiento científico, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la producción académica e investigativa institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos dentro del Plan de Perfeccionamiento Docente

Área a la que corresponde el aporte	Describa los principales aportes ciudadanos reportados en la rendición de cuentas del periodo anterior	¿Incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (ponga sí o no)	Porcentaje de avances de cumplimiento	Descripción de resultados	Medio de verificación
Investigación	Taller didáctico para la elaboración de libros y artículos científicos	SI	100%	Estas actividades formativas permitieron a los docentes participantes actualizar y consolidar sus conocimientos en el proceso de generación y comunicación del conocimiento científico, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la producción académica e investigativa institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos dentro del Plan de Perfeccionamiento Docente
Posgrado	Fomento de Especialidades Médicas.	SI	10%	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión para la creación de la especialidad médica. • Propuesta de normativa para la creación de especialidad médica. <p>El reglamento propuesto fue revisado de manera integral. Sin embargo, se observó que la estructura planteada incorpora personal académico adicional, lo cual genera implicaciones financieras que exceden la estructura actualmente prevista por Posgrado, la cual contempla únicamente un Coordinador y un Comité Académico, siendo el Coordinador el único funcionario que recibe remuneración.</p> <p>No obstante, el Artículo 8 del Reglamento de Especialidades establece que la Estructura Organizativa de la Coordinación de Especializaciones en el Campo de la Salud estará conformada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> Coordinador General de Especializaciones en el Campo de la Salud; Comité Asesor de Especializaciones; Personal de Apoyo Administrativo. <p>La implementación de esta estructura implica modificaciones en la organización vigente, lo cual requeriría realizar ajustes en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución administrativa No. 022-GR-2025 donde se designa a la comisión. • Propuesta del Reglamento Interno para los Programas de Especialización en Ciencias de la Salud.

Área a la que corresponde el aporte	Describa los principales aportes ciudadanos reportados en la rendición de cuentas del periodo anterior	¿Incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (ponga sí o no)	Porcentaje de avances de cumplimiento	Descripción de resultados	Medio de verificación
				de la UTMACH, considerando que su adopción supone cambios estructurales y administrativos que deben ser formalmente incorporados.	
Seguimiento a graduados	Mejorar la interrelación entre las empresas privadas y la academia en el campo de la salud para incrementar la empleabilidad de los graduados de Medicina.	Si	80%	Se ha fortalecido la interrelación de la UTMACH con empleadores del sector público y privado, en el caso específico del campo de salud y bienestar, que corresponde a Medicina, se han afianzado los procesos de cooperación con Clínica Aguilar, que ha participado en las siguientes estrategias de empleabilidad para beneficio de la comunidad Alumni de esta área: <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Empleabilidad: "CONECTA ALUMNI UTMACH 2025" Y para el 2026, consta en nuestro plan de acción institución estos eventos de empleabilidad y la implementación de nuestra bolsa de empleo institucional	Informe de estrategia de empleabilidad Conecta Alumni UTMACH 2025
Vinculación con la sociedad	Es importante fortalecer las relaciones con la cooperación internacional para potenciar el impacto de la vinculación con la colectividad	Si	100%	Durante el año 2025 la Dirección de Vinculación fortaleció la cooperación internacional mediante la suscripción y gestión de convenios con instituciones de educación superior de la región, orientados al desarrollo de actividades académicas, investigación aplicada y acciones de vinculación con la sociedad. Entre los instrumentos suscritos se destacan los convenios internacionales con la Universidad Científica del Sur (Perú), la Universidad de Sucre (Colombia) y la Universidad de la Costa – CUC (Colombia), los cuales contemplan cooperación para proyectos de investigación, intercambio académico, prácticas profesionales, desarrollo de tesis y actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento del capital humano y la transferencia de conocimiento hacia la comunidad. <p>Asimismo, se gestionó la participación en espacios de articulación académica internacional como la Red Ecuatoriana</p>	Convenios suscritos Certificado de Membresía RECID

Área a la que corresponde el aporte	Describa los principales aportes ciudadanos reportados en la rendición de cuentas del periodo anterior	¿Incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (ponga sí o no)	Porcentaje de avances de cumplimiento	Descripción de resultados	Medio de verificación
				de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RECID), que promueve iniciativas de cooperación y desarrollo entre instituciones de educación superior y actores del ámbito internacional. Estas acciones contribuyen a ampliar las oportunidades de colaboración en vinculación y fortalecen el impacto territorial de los programas y proyectos.	
Bienestar Universitario	Gestión por el arte, mejorar recursos para grupos de danza, mantenimiento de los equipos musicales y viáticos para los artistas.	si	70%	1. Adquisición de equipos musicales.	Actas de entrega-recepción

Fuente: Respuestas al Memorando circular nro. UTMACH-DPLAN-2026-003-MC

16. Temas de trascendencia para el interés colectivo

Los temas de trascendencia para el interés colectivo comprenden aquellos aspectos relevantes que impactan de manera directa en el bienestar, desarrollo y fortalecimiento de la comunidad. Su identificación y abordaje permiten visibilizar problemáticas, necesidades y avances que requieren atención prioritaria dentro de la gestión institucional.

En el contexto universitario, estos temas reflejan el compromiso de la institución con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua, promoviendo acciones orientadas a responder a las expectativas de la comunidad y a contribuir al desarrollo social, académico y humano.

16.1. Cumplimiento de Procesos Electorales

La Universidad Técnica de Machala, enmarcada siempre en el respeto de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y las Leyes; y, cumpliendo con lo establecido en la normativa interna para nuestra comunidad universitaria y en especial para nuestros estudiantes, realizó elecciones para designar representantes estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno de la Universidad Técnica de Machala, y representantes antes la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

Tabla 35. *Matriz de Información de los Procesos Electorales Internos*

Detalle del Proceso Electoral	Acciones Realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
Elecciones telemáticas anticipadas en la dignidad de representantes estudiantiles ante los órganos de cogobierno de Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, y, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, para concluir el periodo de gobierno 2023-2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el tribunal electoral de voto electrónico. 2. Aprobación del Calendario electoral para elecciones telemáticas. 3. Publicación de la Convocatoria 4. Inscripción y Validación de 5. Candidaturas 6. Campaña Electoral 7. Publicación del padrón electoral 8. Votaciones y proclamación de resultados 	<p>El día 10 de julio de 2025 se efectuaron las elecciones.</p> <p>Ejercieron su voto electrónico 14113 sufragantes.</p> <p>No se presentaron apelaciones de los resultados.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCA, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 10,16% de votos a favor; registrándose 0,88% de votos blancos y 2,94% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FIC, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 7,88% de votos a favor; registrándose 0,83% de votos blancos y 3,40% votos nulos.</p>	<p>Resolución No. 0305-2025-CU-SO 15; 03 de junio de 2025.</p> <p>Resolución No. 0309-2025-CU-SE-22; 06 de junio de 2025.</p> <p>Resolución No. 0411-2025-CU-SE-22; 16 de julio de 2025.</p>

Detalle del Proceso Electoral	Acciones Realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
		<p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 19,66% de votos a favor; registrándose 1,70% de votos blancos y 5,34% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCQS, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 13,92% de votos a favor; registrándose 1,28% de votos blancos y 4,44% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCS, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 20,11% de votos a favor; registrándose 1,84% de votos blancos y 5,63% votos nulos.</p>	
Elecciones telemáticas para Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Cogobierno de la Universidad Técnica de Machala y la Asamblea del Sistema de Educación Superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el tribunal electoral de voto electrónico. 2. Aprobación del Calendario electoral para elecciones telemáticas. 3. Publicación de la Convocatoria. 4. Inscripción y Validación de candidaturas. 5. Campaña Electoral. 6. Publicación del padrón electoral 7. Votaciones y proclamación de resultados. 8. 	<p>El día 31 de octubre de 2025 se efectuaron las elecciones telemáticas.</p> <p>Ejercieron su voto electrónico 15554 sufragantes.</p> <p>No se presentaron apelaciones de los resultados.</p> <p>Resultados de Representación de Estudiantiles ante el Consejo Universitario, de la lista única participante la lista #1 Integración Universitaria, con el 70,34% de votos a favor; registrándose 8,02% de votos blancos y 21,64% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCA, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 10,19% de votos a favor; registrándose 1,19% de votos blancos y 3,02% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FIC, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 8,93% de votos a favor; registrándose 0,82% de votos blancos y 2,75% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 18,65% de votos a favor; registrándose 1,89% de votos blancos y 5,34% votos nulos.</p>	<p>Resolución No. 0537-2025-CU-SO-32; 22 de septiembre de 2025.</p> <p>Resolución No. 0545-2025-CU-SO-33; 29 de septiembre de 2025.</p> <p>Resolución No. 0667-2025-CU-SE-38; 07 de noviembre de 2025.</p>

Detalle del Proceso Electoral	Acciones Realizadas	Principales Resultados	Medio de Verificación
		<p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCQS, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 14,84% de votos a favor; registrándose 0,89% de votos blancos y 2,68% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCS, de la lista participante única, la lista #1 Integración Universitaria, con el 21,01% de votos a favor; registrándose 1,90% de votos blancos y 5,90% votos nulos.</p> <p>Resultados de Representación de Estudiantes ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior, de la lista única participante la lista #1 Integración Universitaria, con el 69,79% de votos a favor; registrándose 8,59% de votos blancos y 21,62% votos nulos.</p>	

Fuente: Secretaría General - UTMACH

Elecciones telemáticas anticipadas en la dignidad de representantes estudiantiles ante los órganos de cogobierno de Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, y, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, para concluir el periodo de gobierno 2023-2025.

Tabla 36. *Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala*

Consejo Directivo	Lista 1 "IU"	Porcentaje	Nulos	Porcentaje	Blanco	Porcentaje	Total
FCA	1434	10,16%	415	2,94%	124	0,88%	
FIC	1112	7,88%	480	3,40%	117	0,83%	
FCE	2774	19,66%	754	5,34%	240	1,70%	
FCQS	1964	13,92%	627	4,44%	181	1,28%	
FCS	2838	20,11%	794	5,63%	259	1,84%	
Total	10122	71,72%	3070	21,75%	921	6,53%	100%

Fuente: Acta de proclamación de resultados del Tribunal Electoral de Voto Electrónico

Elecciones telemáticas para Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Cogobierno de la Universidad Técnica de Machala y la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

Tabla 37. *Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario*

Lista 1	10601	70,34%
Nulos	3262	21,64%
Blancos	1209	8,02%
Total	15072	100%

Fuente: Acta de proclamación de resultados del Tribunal Electoral de Voto Electrónico

Tabla 38. *Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Facultades de la Universidad Técnica de Machala.*

Consejo Directivo	Lista 1 "IU"	Porcentaje	Nulos	Porcentaje	Blanco	Porcentaje	Total
FCA	1585	10,19%	469	3,02%	185	1,19%	
FIC	1389	8,93%	428	2,75%	127	0,82%	
FCE	2901	18,65%	831	5,34%	294	1,89%	
FCQS	2308	14,84%	417	2,68%	139	0,89%	
FCS	3268	21,01%	918	5,90%	295	1,90%	
TOTAL	11451	73,62%	3063	19,69%	1040	6,69%	100%

Fuente: Acta de proclamación de resultados del Tribunal Electoral de Voto Electrónico

Tabla 39. *Representantes Estudiantiles a la Asamblea del Sistemas de Educación Superior*

Lista 1 "IU"	10534	69,79%
Nulos	3264	21,62%
Blancos	1296	8,59%
Total	15094	100%

Fuente: Acta de proclamación de resultados del Tribunal Electoral de Voto Electrónico

La Universidad Técnica de Machala en el año 2025, realizó procesos de elecciones para Representantes Estudiantiles del Cogobierno, en el cual se evidenció el proceso libre, democrático y transparente; con la participación de los estudiantes de nuestra Institución de Educación Superior garantizando sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a elegir y ser elegido, para aplicar el ejercicio de cogobierno como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

Además, cabe manifestar que en ese período no se ha receptado pronunciamientos o recomendaciones por parte de la Procuraduría General, Consejo de Participación Ciudadana, en la que haya sido canalizado por la Secretaría General.

17. Vinculación con la sociedad

La función de vinculación con la sociedad constituye un eje sustantivo de la gestión universitaria, orientado a evidenciar el impacto de las actividades académicas en el entorno social y productivo. A través de este proceso, la Universidad Técnica de Machala transparenta los resultados alcanzados en prácticas preprofesionales, pasantías y cooperación interinstitucional, destacando su contribución al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y al desarrollo territorial.

17.1. Servicios para la comunidad en prácticas preprofesionales

En cumplimiento de su misión institucional y de los lineamientos establecidos en la planificación estratégica de la Universidad Técnica de Machala, la Dirección de Vinculación ha desarrollado durante el año 2025 una serie de actividades orientadas a fortalecer la interacción universidad sociedad. Se detallan los resultados alcanzados en los ejes estratégicos de gestión de prácticas preprofesionales y pasantías, seguimiento a graduados, proyectos de vinculación con la sociedad, movilidad y relaciones interinstitucionales, resaltando su impacto en la comunidad.

Tabla 40. Matriz de resultados de los servicios prestados a la comunidad en prácticas preprofesionales

Acciones realizadas	Principales resultados	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none">• Gestión de convocatoria a empresas e instituciones para solicitud de practicantes.• Coordinación con Carreras para elaboración y aprobación del plan de prácticas preprofesionales.• Coordinar distribución de practicantes conforme demanda externa e interna, condiciones y capacidad instalada de la institución receptora.• Monitorear el proceso el proceso de prácticas preprofesionales	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de aprendizajes y contribución al perfil de egreso• Mejora en desenvolvimiento, iniciativas, creatividad del estudiante con base en experiencias del primer contexto laboral preprofesional.• Retroalimentación de la oferta académica.• Afianzamiento de los procesos de cooperación interinstitucional.• Generación de espacios para pasantías posteriores a las buenas prácticas preprofesionales	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria.• Reportes de necesidades de practicantes o pasantes.• Instrumentos de cooperación interinstitucional.• Planes de prácticas preprofesionales.• Informes de prácticas preprofesionales revisados en carreras.

Fuente: Dirección de Vinculación - UTMACH

A continuación, se detalla información de los servicios prestados a la comunidad en prácticas preprofesionales y pasantías, donde se evidencia la participación de estudiantes en procesos formativos dentro de instituciones, empresas y organizaciones aliadas. A lo largo del 2025 se atendieron a más de 273 empresas e instituciones que solicitaron practicantes y pasantes.

Tabla 41. *Matriz de resultados de los servicios prestados a la comunidad en prácticas preprofesionales*

Componente	Resultados
Instituciones y empresas beneficiarias	273 empresas e instituciones recibieron practicantes y pasantes durante el año 2025.
Participación estudiantil	2.569 estudiantes participaron en estos procesos formativos, de los cuales 2.537 realizaron prácticas preprofesionales y 32 pasantías.
Pasantías remuneradas	65 estudiantes accedieron a pasantías remuneradas mediante convenios con instituciones y empresas.
Acciones desarrolladas	Convocatoria a instituciones para recepción de practicantes, coordinación con carreras para planificación de prácticas, asignación de estudiantes según demanda institucional y monitoreo continuo del proceso.

Fuente: Dirección de Vinculación - UTMACH

La Tabla 41 evidencia que términos de cobertura, se registra que 273 empresas e instituciones se beneficiaron con la incorporación de practicantes y pasantes. En cuanto a la participación estudiantil, 2.569 estudiantes formaron parte de estos procesos formativos, de los cuales 2.537 realizaron prácticas preprofesionales y 32 pasantías, evidenciando un alto nivel de involucramiento en actividades orientadas al desarrollo de competencias profesionales.

Respecto a las oportunidades de inserción laboral, se destaca que 65 estudiantes accedieron a pasantías remuneradas, lo cual fortalece la experiencia práctica con un componente económico y contribuye a la transición hacia el mercado laboral. Finalmente, entre las acciones desarrolladas se incluyen la convocatoria a instituciones receptoras, la coordinación con las carreras para la planificación de prácticas, la asignación de estudiantes según la demanda institucional y el monitoreo continuo del proceso, lo que evidencia una gestión estructurada y sistemática.

17.2. Actividades y Resultados de la Gestión de Seguimiento a Graduados

La Tabla 42 presenta las estrategias institucionales de seguimiento a graduados y empleabilidad implementados durante el año 2025.

Tabla 42. Resultados de la gestión de seguimiento a graduados

Estrategias	Acciones desarrolladas	Resultados alcanzados
Conformación de comités técnicos	Trabajo cooperativo mediante Comités Técnicos para la gestión de propuestas de seguimiento a graduados.	Fortalecimiento de la gobernanza del proceso institucional de seguimiento a graduados. Consolidación de la identidad Alumni UTMACH. Elaboración de propuestas para actualización de instrumentos institucionales de seguimiento.
Estrategia de empleabilidad “CONECTA ALUMNI UTMACH 2025”	Implementación de un entorno virtual para el procesamiento de información y desarrollo de encuentros laborales. Evaluación y capacitación a graduados para entrevistas laborales. Coordinación de procesos de entrevistas con empresas reclutadoras.	Plataforma virtual habilitada para encuentros laborales desarrollados del 28 al 30 de julio de 2025. Aplicación de evaluaciones previas a 58 graduados reportadas por las carreras. Capacitación a 40 graduados en preparación para entrevistas laborales (marca personal, hoja de vida, entrevistas). Coordinación de entrevistas con 19 empresas reclutadoras.
Participación en Feria Laboral 360°	Participación en la cuarta edición de la feria laboral en cooperación con ONG HIAS (modalidad presencial) y participación en la feria laboral virtual 360.com.	Graduados UTMACH participaron en actividades de intermediación laboral desarrolladas con HIAS y la Cámara de Comercio del 24 de septiembre de 2025, además de la feria laboral virtual realizada los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025.
Encuentro Académico Alumni en la Ciencia e Innovación	Elaboración del proyecto y coordinación logística con docentes responsables del seguimiento a graduados en las carreras. Recepción y evaluación de ensayos para selección de ponencias. Organización de ponencias y evento de reconocimiento.	Proyecto aprobado mediante Resolución CU-SO-34, 0576-2025. Participación de 93 graduados. Evaluación de 59 ensayos. Selección de 11 ponencias para exposición en el encuentro académico.
Evento “Atrévete al éxito” – Estrategias y casos reales de graduados	Coordinación con graduados invitados y participación en el Foro Nacional Estrategias y Casos Reales de Graduados organizado por la Red de Seguimiento a Graduados del Ecuador (RENSGE).	Participación de graduados en ciclo de conferencias del 24 al 26 de noviembre de 2025. Participación en el Foro Nacional Alumni Destacado realizado el 27 y 28 de noviembre de 2025.
Gestión para implementación de la bolsa de empleo institucional	Revisión de nueva plataforma, formulación de sugerencias de mejora	Socialización interna de la nueva plataforma de bolsa de empleo con

Estrategias	Acciones desarrolladas	Resultados alcanzados
	y validación con unidades institucionales. Revisión de reportes de graduados y empleadores para fase piloto. Gestión de difusión de ofertas laborales vigentes.	delegados del colectivo académico. Validación técnica de la plataforma con la Dirección de Vinculación para ajustes previos a su implementación piloto. Difusión de ofertas laborales generadas por empresas registradas en la base de empleadores.
Informe institucional de seguimiento a graduados	Generación de reportes desde el sistema SIUTMACH y la plataforma Alumni: reportes de graduados y resultados de encuestas. Elaboración de reportes estadísticos para el informe institucional.	Elaboración del Informe Técnico Institucional de Seguimiento a Graduados, remitido mediante Memorando Nro. UTMACH-DVIN-2025-0807-M. Notificación a las carreras para la elaboración de informes de seguimiento y actualización de planes de mejora. Aprobación de informes de seguimiento a graduados por los Consejos Directivos de las Facultades.

Fuente: Dirección de Vinculación - UTMACH

17.3. Estado de Ejecución de Proyectos de Vinculación con la Sociedad

Se detallan las acciones realizadas, los principales resultados alcanzados, el número carreras, estudiantes y profesores involucrados, y los medios de verificación que respaldan la gestión de la vinculación con la sociedad en la Universidad Técnica de Machala durante el 2025 en este ámbito.

Tabla 43. *Resumen de proyectos de vinculación con la sociedad – Resultados principales (2025)*

Área de intervención	Proyectos destacados	Acciones principales	Resultados relevantes	Participación
Salud y bienestar social	Atención psicológica comunitaria (CAP), Sistema integrado contra la violencia de género, Fortalecimiento de salud mental psicosocial, Cuidado integral del adulto mayor, Empoderando pacientes con diabetes.	Atención psicológica, asesoría a familias, talleres comunitarios, evaluación clínica, programas de prevención y promoción de salud	Informes de diagnóstico de salud mental y familiar, fortalecimiento del bienestar psicológico, detección temprana de patologías, educación en prevención de enfermedades y mejora de hábitos de vida	Docentes y estudiantes de Psicología, Medicina, Enfermería y Bioquímica

Área de intervención	Proyectos destacados	Acciones principales	Resultados relevantes	Participación
Desarrollo productivo y emprendimiento	Fortalecimiento de cadena de valor del cacao, Transferencia tecnológica de microorganismos eficientes, Agricultura sostenible con plantas medicinales, Consultorio empresarial gratuito, Programa de desarrollo empresarial y tributario	Capacitaciones técnicas, asistencia productiva, asesoría empresarial y financiera, acompañamiento a emprendedores	Fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales, implementación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura, desarrollo de emprendimientos y mejora de la gestión económica local	Carreras de Agronomía, Administración, Contabilidad, Ingeniería en Alimentos
Sostenibilidad ambiental y gestión de residuos	Bosque seco Arenillas, Reciclaje de residuos orgánicos en mercados, Aprovechamiento de residuos agroindustriales, Gestión de residuos sólidos en comunidades	Capacitación ambiental, elaboración de guías técnicas, proyectos de aprovechamiento de residuos y monitoreo ambiental	Generación de propuestas de manejo de residuos, fortalecimiento de prácticas de reciclaje y aprovechamiento de subproductos agroindustriales	Estudiantes y docentes de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química
Educación y desarrollo comunitario	Arte Educa, EDUTIC, MEADA (dificultades de aprendizaje), Voces bilingües Puerto Jelí, Aula para todos (DUA)	Talleres educativos, capacitación docente, desarrollo de metodologías inclusivas y actividades culturales.	Fortalecimiento de habilidades educativas, inclusión y desarrollo de capacidades cognitivas, lingüísticas y artísticas en comunidades educativas	Carreras de Educación, Psicopedagogía y Artes
Asistencia jurídica y fortalecimiento institucional	Centro de asesoría legal gratuita, Asesoría administrativa y legal a asociaciones, Centro de gestión pública prioritaria	Prestación de servicios jurídicos y asesoría administrativa a organizaciones sociales	Acceso a asesoría legal para comunidades y fortalecimiento de la gestión organizacional de asociaciones y emprendimientos	Carrera de Derecho y áreas administrativas
Desarrollo territorial y comunitario	Desarrollo local parroquia Bellamaria, Entornos comunitarios de desarrollo, Desarrollo integral parroquia Torata	Diagnóstico participativo, planificación comunitaria y proyectos socioeducativos	Elaboración de planes de desarrollo local, fortalecimiento del liderazgo comunitario y promoción de participación ciudadana	Carreras de Sociología, Trabajo Social y áreas afines

Fuente: Dirección de Vinculación - UTMACH

La Tabla 43 presenta un resumen integral de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados durante el año 2025, evidenciando la diversidad de áreas de intervención, la articulación académica y el impacto generado en la comunidad. En el ámbito de salud y bienestar social, se desarrollaron iniciativas orientadas a la atención psicológica comunitaria, prevención de enfermedades y fortalecimiento del bienestar integral, con resultados enfocados

en diagnósticos de salud, detección temprana de patologías y promoción de hábitos saludables. Estas acciones contaron con la participación de carreras del área de la salud, reflejando un enfoque interdisciplinario.

En la línea de desarrollo productivo y emprendimiento, los proyectos se centraron en el fortalecimiento de capacidades empresariales, transferencia tecnológica y asesoría a emprendedores, generando mejoras en la gestión económica local, implementación de buenas prácticas productivas y dinamización de cadenas de valor, especialmente en sectores agrícolas y comerciales. Respecto a la sostenibilidad ambiental y gestión de residuos, se ejecutaron acciones de capacitación, elaboración de guías técnicas y proyectos de aprovechamiento de residuos, logrando avances en prácticas de reciclaje, manejo sostenible y valorización de subproductos agroindustriales, con participación de carreras técnicas y ambientales.

En el componente de educación y desarrollo comunitario, se promovieron procesos formativos inclusivos mediante talleres, metodologías innovadoras y actividades culturales, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades cognitivas, lingüísticas y artísticas en comunidades educativas, en coherencia con enfoques de inclusión y diversidad. En cuanto a la asistencia jurídica y fortalecimiento institucional, se brindaron servicios de asesoría legal y administrativa gratuita, facilitando el acceso a la justicia y fortaleciendo la gestión organizacional de asociaciones y emprendimientos locales.

En el eje de desarrollo territorial y comunitario, se impulsaron procesos participativos de diagnóstico, planificación y ejecución de proyectos socioeducativos, orientados al fortalecimiento del liderazgo comunitario y la promoción de la participación ciudadana en territorios específicos.

Tabla 44. *Resultados de gestión de movilidad*

Estrategia de movilidad	Acciones principales	Resultados relevantes	Participación
Movilidad académica mediante convenios específicos	Coordinación con facultades y carreras para cumplimiento de requisitos. Gestión académica y administrativa de procesos de movilidad. Articulación	Participación de estudiantes en eventos y programas internacionales presenciales y virtuales. Desarrollo de competencias académicas y profesionales (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación intercultural). Fortalecimiento de	Estudiantes de distintas carreras (Ingeniería, Ciencias Sociales, Empresariales, entre otras) participaron en programas en países como Chile, México, Bolivia y España.

Estrategia de movilidad	Acciones principales	Resultados relevantes	Participación
	de becas y apoyos económicos.	la proyección internacional de la UTMACH. Homologación de asignaturas y reconocimiento académico de estudios realizados en el exterior.	
Fomento de oportunidades de movilidad estudiantil	Difusión de convocatorias de movilidad. Organización de eventos de socialización institucional. Articulación con unidades académicas y autoridades.	3 estudiantes beneficiarios de becas parciales para programas internacionales. 2 estudiantes con apoyo económico institucional. Ampliación de la oferta de movilidad y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales (ej. AIESEC). Mayor acceso a experiencias internacionales para estudiantes.	Participación de estudiantes, Dirección de Vinculación, decanos, coordinadores de carrera y autoridades académicas.

Fuente: Dirección de Vinculación - UTMACH

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 44, en el componente de movilidad académica mediante convenios específicos, se destaca una gestión coordinada entre facultades, carreras y unidades administrativas para garantizar el cumplimiento de requisitos y la adecuada ejecución de los procesos de movilidad. Como resultado, se registra la participación de estudiantes en programas y eventos internacionales, tanto presenciales como virtuales, lo que contribuyó al desarrollo de competencias académicas y profesionales, así como al fortalecimiento de la proyección internacional de la UTMACH.

Además, se logró la homologación de asignaturas y el reconocimiento académico de estudios realizados en el exterior, facilitando la continuidad formativa. La participación incluyó estudiantes de diversas áreas del conocimiento en países como Chile, México, Bolivia y España.

Por otra parte, en el eje de fomento de oportunidades de movilidad estudiantil, se implementaron acciones orientadas a la difusión de convocatorias, organización de eventos de socialización y articulación con unidades académicas y autoridades. Estas acciones permitieron que estudiantes accedan a becas parciales y apoyos económicos institucionales, así como la consolidación de alianzas estratégicas con organismos interinstitucionales, ampliando la oferta de movilidad. En este marco, se evidencia un mayor acceso a experiencias internacionales que fortalecen la formación integral de los estudiantes.

Tabla 45. Resultados de la Gestión de las Relaciones Interinstitucionales

Tipo Instrumento Cooperación	Número instrumentos cooperación	Objeto y ámbito	Medio de verificación
Convenios Marco de Cooperación	22	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo, dentro de sus respectivas facultades, actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información científica, tecnológica, desarrollo de conocimientos artístico y cultural; así también como la inserción de las y los estudiantes universitarios en los centros institucionalizados y comunidad aplicables a planificación de la vinculación con la sociedad a través de la ejecución de todas sus líneas operativas.	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Convenios Específicos para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales	119	Realización de prácticas para los estudiantes de universitarios de las carreras declaradas en la oferta académica vigente.	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Convenios Específicos para el Desarrollo de Pasantías	7	Inserción de estudiantes en su entorno laboral real, con remuneración, conforme a la normativa del Ministerio de Trabajo	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Convenios Específicos para Ejecutar Proyectos	2	Aplicación de los conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades específicas de los estudiantes de manera planificada, monitoreadas y evaluadas por tutores académicos de la UTMACH, mediante la ejecución de proyectos de vinculación	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Convenios Específicos para concesión de aval académico para el desarrollo de eventos académicos	3	Establecer las condiciones bajo las cuales, la Universidad Técnica de Machala otorgará el aval académico, con parámetros mínimos que aseguren y garanticen la calidad en el desarrollo del evento académico.	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Convenios Específicos para el Desarrollo de Capacitaciones	1	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de Vinculación con la Sociedad, con el propósito de realización de cursos de capacitación	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Convenios de Cooperación Específica	26	Generar alianzas institucionales que respalden los procesos concernientes a las funciones sustantivas de vinculación, investigación y academia.	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/
Cartas de Intención	33	Enmarcar acciones, esfuerzos, capacidades, conocimientos y recursos mediante la cooperación interinstitucional que permita la implementación de nuevas carreras impulsadas por la Universidad Técnica de Machala dirigida para la comunidad de estudiantes	Inventario virtual en la página web institucional https://www.utmachala.edu.ec/portal/wp/index.php/vimcori/

Fuente: Dirección de Vinculación - UTMACH

La gestión de relaciones interinstitucionales es un componente estratégico dentro de la vinculación de la UTMACH, orientado a la consolidación de procesos de cooperación que favorezcan funciones sustantivas y la interacción con distintos sectores de la sociedad. En este contexto, se registra un total de 22 convenios marco de cooperación, orientados a establecer bases generales de articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades conjuntas en ámbitos científicos, tecnológicos, culturales y académicos, así como para facilitar la inserción de estudiantes en espacios de práctica vinculados con la sociedad. Complementariamente, se destacan 119 convenios específicos para prácticas preprofesionales, que constituyen el principal mecanismo de articulación con el entorno, permitiendo la participación activa de los estudiantes en escenarios reales de aprendizaje.

También, se reportan 7 convenios para el desarrollo de pasantías, enfocados en la inserción laboral con remuneración conforme a la normativa vigente, y 2 convenios para la ejecución de proyectos, los cuales promueven la aplicación práctica de conocimientos y el fortalecimiento de habilidades profesionales mediante procesos planificados y evaluados académicamente. En cuanto al aval académico para eventos, se identifican 3 convenios específicos, que garantizan estándares de calidad en actividades académicas externas.

Por otra parte, la institución ha consolidado 1 convenio específico para el desarrollo de capacitaciones, promoviendo procesos de formación continua en articulación con otras entidades, así como 26 convenios de cooperación específica, orientados a fortalecer las funciones sustantivas de vinculación, investigación y academia. Finalmente, se evidencian 33 cartas de intención, que reflejan la proyección institucional y la generación de nuevas alianzas estratégicas para la implementación de iniciativas académicas y de desarrollo.

18. Procesos de Autoevaluación

Durante el año 2025, la Universidad Técnica de Machala consolidó la ejecución del proceso de autoevaluación institucional como parte del sistema de aseguramiento de la calidad, bajo la coordinación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Este proceso incluyó la socialización de resultados de la autoevaluación institucional 2024, dirigida a autoridades y actores académicos durante los meses de enero y febrero, cumpliendo lo establecido en el reglamento institucional.

Posteriormente, se ejecutó la evaluación del desempeño de los pares evaluadores (comisiones y equipo técnico), cuyos resultados fueron difundidos institucionalmente. Además, se elaboró y aprobó el Informe de Autoevaluación Institucional 2024, así como su actualización, mediante resoluciones del Consejo Universitario, garantizando su socialización a toda la comunidad universitaria.

En paralelo, se fortaleció el proceso mediante la elaboración y actualización de instrumentos técnicos, como tableros de control, guías y políticas de calidad, que permitieron mejorar la gestión y seguimiento de los planes de acción. También, se desarrolló la etapa preparatoria para la autoevaluación de carreras, proporcionando matrices de codificación de información como herramientas metodológicas para la recolección de evidencias.

Como parte del ciclo de mejora continua (PHVA), se ejecutó la actualización y seguimiento del Plan de Mejoras 2025, con participación de las diferentes dependencias, además de la auditoría de procedimientos académicos y administrativos, la actualización normativa y la generación de reportes de cumplimiento. Estas acciones consolidan un enfoque sistemático orientado a la mejora continua y al cumplimiento de estándares de calidad en la educación superior.

Tabla 46. *Proceso de autoevaluación institucional (2025)*

Componente del proceso	Actividades desarrolladas	Resultados alcanzados	Evidencia / respaldo
Socialización de resultados	Presentación de resultados de autoevaluación institucional a autoridades y actores académicos	Socialización realizada en enero y febrero 2025 a autoridades, directivos y CGEAC	Registro de eventos, informes institucionales
Evaluación de pares evaluadores	Evaluación del desempeño de comisiones y equipo técnico	Resultados difundidos a través de canales institucionales	Reportes de evaluación y difusión institucional
Informe de autoevaluación institucional	Elaboración, aprobación y actualización del informe 2024	Informe aprobado mediante resoluciones del Consejo Universitario y socializado a la comunidad universitaria	Resoluciones Nro. 093-2025 y 0238-2025
Instrumentos técnicos de calidad	Desarrollo de guías, tableros de control y actualización de política de calidad	Fortalecimiento de herramientas para seguimiento y control	Documentos técnicos institucionales

Componente del proceso	Actividades desarrolladas	Resultados alcanzados	Evidencia / respaldo
		del proceso de autoevaluación	
Preparación de autoevaluación de carreras	Elaboración de matrices de codificación de información por áreas de conocimiento	Estandarización de la recolección y organización de evidencias para carreras	Memorando UTMACH-DAC-2025-0028-MC
Plan de mejoras institucional	Actualización y seguimiento del Plan de Mejoras 2025	Plan aprobado y ejecutado con participación de dependencias académicas y administrativas	Resolución Nro. 0379-2025-CU-SO-22
Auditoría de procedimientos	Revisión y actualización de procedimientos académicos y administrativos	40 procedimientos actualizados y 7 derogados	Resolución Nro. 0402-2025-CU-SO-24
Seguimiento y control (PHVA)	Reportes de cumplimiento y seguimiento de planes de acción de posgrado e institucional	Consolidación del ciclo de mejora continua institucional	Reportes técnicos y correos institucionales
Gestión documental de calidad	Actualización del repositorio digital del sistema de gestión de calidad	Disponibilidad de normativa, evidencias y documentos institucionales para evaluación	Repositorio SGC institucional

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad - UTMACH

La Tabla 46 permite evidenciar que el proceso de autoevaluación institucional en 2025 no se limitó a un ejercicio técnico de recopilación de información, sino que se consolidó como un sistema integral de gestión de la calidad, articulado con las funciones sustantivas de la universidad y orientado a la mejora continua.

Desde una perspectiva analítica, el informe de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad muestra que la autoevaluación se desarrolló bajo un enfoque cíclico y sistemático (PHVA), donde cada fase está interconectada y responde a una planificación previamente aprobada por el Consejo Universitario. Esto evidencia un nivel de madurez institucional, en el que los procesos de evaluación no son aislados, sino parte de una dinámica permanente de gestión y retroalimentación.

También se identifica un avance significativo en la institucionalización de herramientas técnicas, como tableros de control, guías y matrices de información, que no solo facilitan la recolección de evidencias, sino que estandarizan los procesos y reducen la discrecionalidad en la gestión. Este aspecto es clave, ya que permite mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer la toma de decisiones basada en datos.

Otro elemento relevante es la articulación entre la autoevaluación institucional y los planes de mejora, lo que demuestra que los resultados obtenidos no quedan en el diagnóstico, sino que se traducen en acciones concretas con participación de las diferentes dependencias. Este vínculo evidencia una orientación hacia resultados y una gestión estratégica alineada con los requerimientos de los modelos de evaluación externa, como los del CACES.

De igual manera, la ejecución de auditorías y la actualización de procedimientos reflejan un esfuerzo por fortalecer la gestión académica y administrativa, asegurando coherencia entre la normativa interna, la estructura organizacional y los procesos operativos. Este componente es fundamental para garantizar la calidad institucional desde una perspectiva estructural y no solo evaluativa.

Finalmente, la consolidación del repositorio digital y la gestión documental evidencian un avance hacia la digitalización y sistematización de la información institucional, lo que facilita el acceso, la transparencia y la preparación ante procesos de evaluación externa.

19. Concursos públicos de méritos y oposición para profesores

Dentro de los procesos que competen a la Dirección de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala consta el brindar la información referente a los concursos públicos.

Tabla 47. *Concurso de Méritos y Oposición para Profesores de la Universidad Técnica de Machala*

Acciones realizadas	Número de plazas convocadas	Número de plazas ocupadas	Ganadores de concursos por género		Medios de verificación
			Hombres	Mujeres	
Realización de Cronograma para efectuar la convocatoria de concurso para personal académico.	37	37	19	18	Resolución de Consejo Universitario Nro. 0613 – 2024 – CU – SE – 63, de sesión extraordinaria de fecha 10/dic/2024 y resolución de Consejo Universitario Nro. 0532 – 2025 – CU – SE – 35, de sesión extraordinaria de fecha 19/sep/2025.

Fuente: Dirección de Talento Humano - UTMACH

La Tabla 47 presenta los resultados del concurso de méritos y oposición para docentes de la Universidad Técnica de Machala. En síntesis, se convocaron 37 plazas, todas fueron ocupadas en su totalidad, lo que evidencia un proceso de selección completo y sin vacantes pendientes. En cuanto a la distribución por género, se observa una equidad total, con 19 hombres y 18 mujeres seleccionados. Además, el proceso está respaldado por resoluciones oficiales del Consejo Universitario, lo que garantiza su validez institucional y transparencia.

20. Régimen Disciplinario

El régimen disciplinario aplicable a estudiantes y personal académico de la Universidad Técnica de Machala se sustenta en un marco normativo institucional y nacional que garantiza el debido proceso, la proporcionalidad de las sanciones y el respeto a los derechos de las partes involucradas.

En este contexto, los procesos disciplinarios son competencia de los Consejos Directivos de cada Facultad, encargados de conocer, sustanciar y resolver las faltas que no impliquen la separación definitiva de la institución. En los casos de mayor gravedad, que conlleven sanciones de separación definitiva, la competencia recae en el Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y en el Reglamento de Sanciones para el personal académico y estudiantes de la institución.

De igual manera, los casos relacionados con violencia de género, violencia psicológica o sexual, acoso o discriminación son conocidos y resueltos por el Consejo Universitario, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador (2008), particularmente en lo dispuesto en los artículos 11 numeral 2 y 66 numerales 3 y 19, que garantizan la igualdad, la integridad personal y la protección de datos personales; así como con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que regula el régimen disciplinario en el sistema de educación superior (arts. 207 y 208).

El desarrollo de los procesos disciplinarios se rige además por el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES), el Estatuto de la UTMACH y el Reglamento de Régimen Académico institucional, los cuales establecen los procedimientos, garantías y tipos de faltas aplicables. En este marco, se asegura el cumplimiento del debido proceso, el derecho a la defensa y la motivación de las resoluciones, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Constitución.

Adicionalmente, de acuerdo con la normativa institucional vigente, previo al inicio formal del proceso disciplinario y siempre que la naturaleza de la falta lo permita, se podrá convocar a las partes a una audiencia de conciliación, como mecanismo alternativo de solución de conflictos. Esta medida se aplica únicamente en aquellos casos que no impliquen sanciones de separación definitiva, promoviendo una resolución oportuna y eficiente de las controversias dentro del ámbito universitario.

Tabla 48. Descripción de los procesos de Régimen Disciplinario llevados por las Facultades.

Detalle del caso	Acciones realizadas	Tipo de sanción aplicado	Principales resultados	Medios de verificación
Facultad de Ciencias Agropecuarias				
1. Facultad de Ciencias Agropecuarias	Sin régimen disciplinario por detallar	N/N	N/N	N/N
Facultad de Ciencias Empresariales				
1. Activación de protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la Universidad Técnica de Machala	Proceso de Investigación	Se declara la responsabilidad de la persona denunciada.	Se determinó la responsabilidad del docente mediante Resolución nro. 1662-2025-CD-SO-30, adoptada por el Consejo Directivo, estableciéndose las acciones administrativas correspondientes conforme a la normativa institucional vigente.	Con Memorando circular nro. UTMACH-FCE-SA-2025-0963-MC se notificó la Resolución nro. 1662-2025-CD-SO-30, adoptada por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Empresariales, en sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2025

2. Alerta sobre evidencias de consumo de bebidas alcohólicas en predios universitarios y medidas preventivas	Proceso de Investigación	No se aplicó la sanción por no tener pruebas suficientes para determinar la culpabilidad	Se ratificó el estado de inocencia de los procesados.	Con Memorando circular nro. UTMACH-FCE-SA-2025-0906-MC Resolución nro. 1596-2025-CD-SO-27, adoptada por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Empresariales, en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2025. Resolución nro. 1744-2025-CD-FCE-SO-31 del Consejo Directivo del 17 de Diciembre del 2025.
--	--------------------------	--	---	---

Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud

El proceso disciplinario se inicia a partir de una denuncia presentada por un docente en contra de un estudiante, por una presunta infracción contemplada en la normativa institucional. En función de ello, el órgano competente autoriza el inicio del procedimiento mediante las resoluciones correspondientes.	A través de la Comisión Disciplinaria se dispusieron varias diligencias para investigar los hechos denunciados.	No se aplicó ninguna sanción.	El proceso suspendió, por cuanto el señor estudiante no gozaba con la calidad de estudiante, en ese entonces.	Proceso Disciplinario iniciado por Resolución de Consejo Directivo de la FCQS, nro. 0734 2025 y 0754 2025, (reposa en la Secretaría General de la FCQS)
2.- El proceso disciplinario se origina a partir de una denuncia presentada por una estudiante en contra de un docente, por la presunta comisión de una falta tipificada en la normativa institucional.	A través de la Comisión Disciplinaria se dispusieron varias diligencias para investigar los hechos denunciados.	No se aplicó ninguna sanción.	Se ratifico el Estado de Inocencia del denunciado por cuanto no se ha demostrado su responsabilidad en la falta disciplinaria establecida en el artículo 118, literales E) del Estatuto de la UTMACH.	Proceso Disciplinario iniciado por Resolución de Consejo Directivo de la FCQS, nro. 0055 2025 (reposa en la Secretaría General de la UTMACH)
3.- El proceso disciplinario se inicia a partir de una denuncia presentada por una estudiante en contra de un docente, lo que da lugar a la activación de los mecanismos institucionales correspondientes para la investigación de una presunta falta conforme a la normativa vigente.	A través de la Comisión Especializada se dispusieron varias diligencias para investigar los hechos denunciados.	No se aplicó ninguna sanción.	Se ratifico el Estado de Inocencia del denunciado por cuanto no se ha demostrado su responsabilidad en la falta disciplinaria establecida en el artículo 118, literales E) del Estatuto de la UTMACH.	Proceso Disciplinario iniciado por Resolución de Consejo Directivo de la FCQS, nro. 0084 2025 (reposa en la Secretaría General de la UTMACH)

Facultad de Ciencias Sociales

1. Por presuntamente haber adecuado su conducta en lo que establece el Art. 116 literales b) y n) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala.	Inicio de Proceso Disciplinario	N/N	Se ratifica la inocencia del docente	Resolución Nro. 830-2024 CD-FCS-SO-29
2. Por presuntamente haber adecuado su conducta en lo que establece el Art. 116 literales b) y n) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala.	Inicio de Proceso Disciplinario	Sanción con amonestación escrita	N/N	Resolución Nro. 142-2025 CD-FCS-SO-07
3. Por presuntamente haber adecuado su conducta en lo que establece el artículo 117 literal g)	Inicio de Proceso Disciplinario	N/N	Se ratifica la inocencia del docente	Resolución Nro. 425-2025 CD-FCS-SO-16
4. Por presuntamente haber adecuado su conducta en lo que	Inicio de Proceso Disciplinario	N/N	Se ratifica la inocencia	Resolución Nro. 412-2025 CD-FCS-SO-15

establece el Art. 117 literales c) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala.			del docente	
5. Procedimiento disciplinario instaurado contra los estudiantes que no sufragaron ni han justificado su ausencia a las elecciones de cogobierno celebradas el 10 de julio de 2025.	Inicio de Proceso Disciplinario	Sanción a dos estudiantes con la pérdida de una asignatura en el periodo 2025-II	N/N	Resolución Nro. 785-2025 CD-FCS-SO-29
6. Por presuntamente haber adecuado su conducta en lo que establece el Art. 116 literales b) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala.	Inicio de Proceso Disciplinario	N/N	Se ratifica la inocencia del docente	Resolución nro. 0884-2025-CD FCS-SO-33
Facultad de Ingeniería Civil				
1. Facultad de Ingeniería Civil	Sin régimen disciplinario por detallar.	N/N	N/N	N/N

Fuente: Secretaría y Archivo de las Facultades - UTMACH

El régimen disciplinario correspondiente al año 2025 refleja una gestión institucional estable y ordenada, caracterizada por una baja incidencia de procesos en varias facultades, y en aquellas unidades donde se iniciaron procesos sancionatorios se procedió en concordancia con la normativa vigente. En este contexto, se registran los siguientes procesos por facultad: 1) Facultad de Ciencias Agropecuarias: 0 procesos; 2) Facultad de Ingeniería Civil: 0 procesos; 3) Facultad de Ciencias Empresariales: 2 procesos; 4) Facultad de Ciencias Sociales: 6 procesos; y 5) Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud: 3 procesos.

Cabe señalar que la actuación en estos procedimientos se encuentra respaldada por las instancias institucionales competentes, incluyendo la participación del Secretario Abogado en calidad de secretario de la Comisión Especializada de Investigación, lo que garantiza la formalidad y trazabilidad de los procesos. También es pertinente indicar que los procesos disciplinarios no se generan de manera obligatoria, sino que dependen de la existencia de denuncias o del conocimiento de presuntas faltas por parte de las autoridades competentes, pudiendo incluso iniciarse de oficio. En ausencia de estos elementos, no se configuran las condiciones para su inicio.

21. Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad

La implementación de políticas públicas para la igualdad en la Universidad Técnica de Machala durante el año 2025 se desarrolló en articulación con los principios constitucionales establecidos en los artículos 11 y 35 de la Constitución de la República del Ecuador, orientados a garantizar la igualdad, la no discriminación y la atención prioritaria a grupos vulnerables. En

este marco, la institución ha fortalecido acciones desde la Dirección de Bienestar Universitario, promoviendo iniciativas enfocadas en la interculturalidad, el enfoque generacional y la inclusión de personas con discapacidad.

Estas acciones se materializan a través de programas como becas y ayudas económicas para grupos de atención prioritaria, servicios de salud mental y orientación psicológica, así como la implementación de adaptaciones académicas para estudiantes con necesidades especiales, contribuyendo a mejorar el acceso, permanencia y bienestar de la comunidad universitaria.

Tabla 49. *Matriz de Cumplimiento de la Implementación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad (Art. 11 y 35 de la Constitución de la República)*

Políticas Públicas	¿Se han implementado a nivel institucional? Sí/No	Política implementada	Detalle de principales acciones realizadas	Principales resultados	# de beneficiarios	Género	Pueblos y nacionalidades	Resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad	Medio de verificación
Políticas Públicas para promover la interculturalidad	SI	Becas de atención prioritaria	Por medio de la beca los estudiantes reciben ayudas económicas para continuar con sus estudios	Aceptación de estudiantes de diferentes culturas.	670	Femenino-Masculino	Mestizo Montubio Afroecuatoriano	La Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura ha trabajado de manera efectiva en la aplicación de las Agendas de Igualdad, promoviendo un entorno más equitativo e inclusivo dentro de la comunidad universitaria.	Informe Técnico Social
Políticas Públicas generacionales	SI	Servicios de salud mental y orientación psicológica Becas y ayudas económicas	Citas Psicológicas para prevenir problemas de salud mental.	Prevenir discriminación y violencia	780	Femenino-Masculino	Mestizo Montubio Afroecuatoriano		Registro de visitas- informes
Políticas públicas de discapacidades	SI	Adaptaciones para personas con necesidades especiales	Educación Inclusiva Actividades adaptadas	Mayor acceso a la educación para personas con discapacidad.	202	Femenino-Masculino	Mestizo Montubio Afroecuatoriano	La educación inclusiva permite que más personas con discapacidad accedan a la formación académica, mejorando sus oportunidades de empleo y autonomía.	Informe de adaptaciones curriculares

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario - UTMACH

En el ámbito de la interculturalidad, se implementaron becas de atención prioritaria que beneficiaron a 670 estudiantes, promoviendo la inclusión de personas de diversas culturas y nacionalidades. En cuanto a las políticas generacionales, se desarrollaron servicios de salud mental y orientación psicológica, así como apoyos económicos, alcanzando a 780 beneficiarios y contribuyendo a la prevención de la discriminación y la violencia dentro de la comunidad universitaria. Por su parte, en las políticas de discapacidad, se aplicaron adaptaciones académicas y actividades inclusivas que beneficiaron a 202 personas, facilitando el acceso a la educación superior y mejorando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Tabla 50. *Servicios que brinda la Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura y sus beneficiarios*

Servicios año 2025	Número de beneficiarios
Asignación de Becas y Ayudas económicas 2025 D1	574
Asignación de Becas y Ayudas económicas 2025 D2	610
Atenciones Odontológicas	1.459
Atenciones Médicas	4.069
Participación en casos de violencia	2
Seguro de Vida y Accidente personales	18.610 personas afiliadas al seguro de vida y accidentes personales, entre las cuales se incluyen estudiantes de tercer nivel, docentes, personal administrativo y estudiantes de cuarto nivel.
Banco de Sangre	11 campañas
Recreación y Deporte	29.050
Centro de Integración infantil Canguritos	45 cupos otorgados mensualmente

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario - UTMACH

Se evidencia que los servicios con mayor cobertura corresponden a las atenciones médicas, con 4.069 beneficiarios, y las actividades de recreación y deporte, que alcanzaron a 29.050 participantes, lo que refleja un amplio impacto en el bienestar integral de la comunidad universitaria. De igual manera, las atenciones odontológicas registraron 1.459 beneficiarios, consolidando la atención en salud como uno de los ejes principales de intervención.

En cuanto al apoyo económico, la asignación de becas y ayudas económicas benefició a 574 y 610 estudiantes en sus dos fases, contribuyendo a la permanencia estudiantil. Asimismo, se

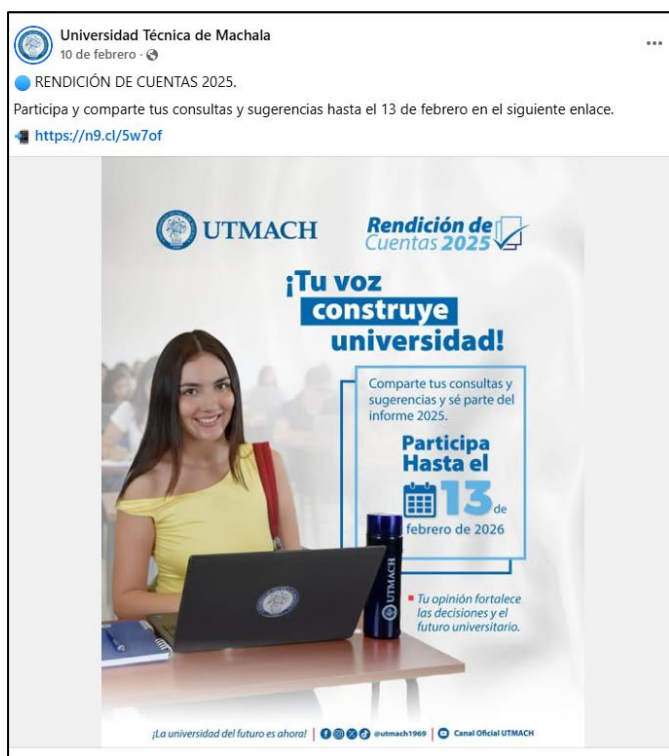
reporta la participación en casos de violencia, con 2 atenciones, evidenciando la activación de mecanismos de acompañamiento institucional.

Otros servicios relevantes incluyen el seguro de vida y accidentes personales, que alcanzó cobertura total para estudiantes de tercer nivel y se amplió a estudiantes de cuarto nivel; el banco de sangre, con la ejecución de 11 campañas; y el Centro de Integración Infantil “Canguritos”, que otorgó 45 cupos mensuales.

22. Temas de interés para la ciudadanía

Dentro del cumplimiento de la organización interna para el proceso de rendición de cuentas, se realizó la aplicación de una encuesta con el objetivo de recopilar los temas de interés de la comunidad universitaria. Este proceso participativo fue difundido a través de los canales digitales oficiales de la institución, incluyendo la página web institucional y redes sociales como Facebook e Instagram, promoviendo la participación activa de la ciudadanía bajo el lema “Tu voz construye universidad”. La convocatoria estuvo habilitada hasta el 13 de febrero de 2025, incentivando a los usuarios a compartir consultas y sugerencias como parte del proceso de rendición de cuentas 2025.

Figura 10. Encuesta compartida en plataforma institucional de la UTMACH



Fuente: Página de Facebook - UTMACH

Tabla 51. *Temas de Interés para la Ciudadanía en Rendición de Cuentas gestión 2025*

Área de interés	Tema
Gestión	Cumplimiento de metas estratégicas.
Gestión	Ejecución presupuestaria.
Gestión	Transparencia en el uso de los recursos.
Gestión	Impacto de la gestión universitaria en la población.
Bienestar universitario	Apoyo integral al estudiante
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Infraestructura tecnológica.

Fuente: Encuesta recopilación de temas de interés

22.1. Cumplimiento de metas estratégicas

El análisis del cumplimiento de las metas estratégicas institucionales de la Universidad Técnica de Machala evidencia una gestión ampliamente favorable durante el periodo evaluado. En términos generales, los objetivos estratégicos alcanzaron niveles de ejecución muy altos, con resultados que en su mayoría igualan o superan las metas programadas, reflejando eficiencia en la planificación y ejecución institucional. Información que se presenta de forma más detallada en la Tabla 17.

En particular, se observa un cumplimiento del 100% en los objetivos relacionados con el fortalecimiento institucional, la ampliación de la oferta académica y la cooperación interinstitucional. Estos resultados se traducen en mejoras concretas como el incremento de procesos automatizados, la ampliación de cupos estudiantiles, la aprobación de nuevas carreras y programas de posgrado, así como un significativo aumento en convenios, proyectos de vinculación y pasantías.

En el ámbito de la investigación, aunque se alcanzaron resultados destacados en producción científica y académica, se registra una ligera brecha en la ejecución presupuestaria, lo que sitúa el cumplimiento del objetivo en un 96%. No obstante, este resultado continúa siendo alto y evidencia una gestión sólida en la generación de conocimiento.

De manera global, el cumplimiento del PEDI alcanza el 99%, lo que demuestra que la institución mantiene un desempeño eficiente, orientado al logro de sus metas estratégicas y al fortalecimiento de sus funciones sustantivas en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.

22.2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria de la Universidad Técnica de Machala durante el año 2025 refleja una gestión eficiente y con alto nivel de cumplimiento en términos generales. El presupuesto codificado ascendió a \$ 42.993.406,26, de los cuales se ejecutó el 90,22%. Este nivel de ejecución permitió garantizar el pago oportuno de remuneraciones, la continuidad de servicios institucionales (seguridad, limpieza, funcionamiento administrativo) y el desarrollo de proyectos prioritarios.

Tabla 52. *Ejecución por programas presupuestarios*

Programa	Nombre del Programa	Asignado Año 2025	Ejecutado enero – diciembre 2025	% ejecutado
01	Administración Central	12.557.972,44	12.188.338,52	97,06%
82	Formación y Gestión Académica	23.973.030,77	22.420.813,78	93,53%
83	Gestión de la Investigación	5.850.731,74	4.056.038,12	69,33%
84	Gestión de Vinculación con la Colectividad	611.671,31	124.394,11	20,34%
TOTAL		42.993.406,26	38.789.584,53	90,22%

Fuente: Dirección Financiera - UTMACH

En cuanto a los ingresos, se alcanzó una recaudación del 97,72%, destacándose el buen desempeño de los recursos autogenerados, que superaron lo planificado (121,40%), lo cual evidencia una adecuada gestión de ingresos propios. Por su parte, las preasignaciones del Estado mantuvieron un comportamiento estable, con una ejecución cercana al 100%.

A nivel de egresos, los programas institucionales presentan comportamientos diferenciados. La administración central alcanzó una ejecución del 97,06% y la formación académica del 93,53%, lo que refleja estabilidad en el funcionamiento institucional y en la oferta educativa. En contraste, la gestión de la investigación registró un 69,33% y la vinculación con la colectividad un 20,34%, evidenciando menores niveles de ejecución en estos ámbitos.

22.3. Transparencia en el uso de los recursos

La Universidad Técnica de Machala garantiza la transparencia en el uso de sus recursos a través de una gestión alineada al marco constitucional y legal vigente, así como mediante instrumentos institucionales de planificación, seguimiento y rendición de cuentas que permiten evidenciar el destino y los resultados del gasto público.

En el marco de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la UTMACH orienta su accionar bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 227, incorporando estos criterios en la ejecución de su presupuesto, la gestión académica y administrativa, y la evaluación de resultados institucionales. Asimismo, en cumplimiento del artículo 100, la universidad desarrolla anualmente su proceso de rendición de cuentas, donde informa a la ciudadanía sobre el uso de los recursos, el cumplimiento de metas y los resultados alcanzados.

De manera complementaria, la institución cumple con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) mediante la publicación periódica de información en su portal institucional, incluyendo el presupuesto aprobado, su ejecución, los procesos de contratación pública, informes de gestión y otros instrumentos que permiten el control social. Esta práctica asegura que la información sea accesible, verificable y actualizada.

Figura 11. *Página web institucional – UTMACH*



Fuente: <https://www.utmachala.edu.ec/portalwp/>

En el ámbito específico de la educación superior, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones sustantivas. En este sentido, la UTMACH articula la ejecución presupuestaria con sus ejes de docencia, investigación y vinculación, evidenciando, por ejemplo, la inversión en infraestructura académica, fortalecimiento de la oferta educativa y desarrollo de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.

Adicionalmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) regula la programación y ejecución del presupuesto institucional, lo cual se refleja en la utilización de sistemas oficiales como el e-SIGEF y en la elaboración de informes técnicos de seguimiento y evaluación presupuestaria. Estos informes, como el correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permiten verificar niveles de ejecución, fuentes de financiamiento y destino del gasto, asegurando la trazabilidad de los recursos.

En la práctica, la UTMACH consolida estos principios a través de herramientas como el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y la publicación de informes de rendición de cuentas. Estos mecanismos no solo cumplen con la normativa, sino que también permiten a la ciudadanía conocer de forma clara cómo los recursos públicos se traducen en servicios educativos, generación de conocimiento y aporte al desarrollo local.

De esta manera, la transparencia en la Universidad Técnica de Machala se configura como un proceso integral que combina cumplimiento normativo, gestión técnica y apertura a la ciudadanía, fortaleciendo la confianza institucional y el control social sobre el uso de los recursos públicos.

22.4. Impacto de la gestión universitaria en la población.

La gestión de la Universidad Técnica de Machala durante el periodo evaluado evidencia un impacto directo en la población, particularmente en el acceso a la educación superior, el fortalecimiento de capacidades profesionales y la generación de condiciones para el desarrollo local. En el ámbito académico, se registra un incremento significativo en la oferta y cobertura educativa, reflejado en el aumento de cupos disponibles, que pasaron de 4.816 a 6.509, ampliando las oportunidades de acceso para nuevos estudiantes. Este crecimiento se complementa con la aprobación de nuevas carreras y programas de posgrado, así como con la

actualización curricular, lo que permite una formación más pertinente frente a las demandas del entorno social y productivo. Actualmente la oferta académica de la UTMACH es de 34 carreras.

En cuanto a la inversión institucional, la universidad ha ejecutado proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios para la comunidad universitaria. Entre los principales destacan el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, la repotenciación del sistema eléctrico y la construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), iniciativas que benefician directamente a más de 13.000 estudiantes al mejorar las condiciones para el aprendizaje, la investigación y la permanencia académica.

Figura 12. *Diseño exterior Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)*



Fuente: Unidad de Obras - UTMACH

La construcción y puesta en funcionamiento de la concha acústica constituye un hito relevante dentro del impacto de la gestión universitaria en la población, al consolidarse como un espacio público orientado a la promoción de actividades culturales, artísticas y comunitarias. Esta infraestructura no solo fortalece el vínculo entre la universidad y la sociedad, sino que también amplía las oportunidades de acceso a expresiones culturales, favoreciendo la participación ciudadana y el aprovechamiento de espacios inclusivos.

Figura 13. Diseño Concha Acústica – UTMACH



Fuente: Unidad de Obras - UTMACH

También, la gestión universitaria ha incidido en la generación de oportunidades prácticas y de vinculación con la sociedad, mediante el incremento de convenios, proyectos de vinculación y pasantías remuneradas, facilitando la inserción de los estudiantes en el entorno laboral y contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

22.5. Apoyo integral al estudiante

El apoyo integral al estudiante en la Universidad Técnica de Machala se orienta a garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia, bienestar y éxito académico de la población estudiantil, mediante acciones articuladas en los ámbitos académico, económico y psicosocial.

En el componente académico, la institución ha fortalecido las condiciones de formación a través del incremento de cupos, la actualización curricular y la ampliación de la oferta de grado y posgrado, lo que permite responder de manera más pertinente a las necesidades del entorno y brindar mayores oportunidades de desarrollo profesional. Este enfoque se complementa con el acceso a mejores espacios de aprendizaje, impulsados por proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.

Desde el ámbito económico, la universidad implementa mecanismos de apoyo como becas, ayudas económicas y facilidades de acceso, orientadas principalmente a estudiantes en condición de vulnerabilidad, contribuyendo a reducir la deserción y promover la equidad en el acceso a la educación superior. Se otorgaron 574 becas en el periodo 2025 D1 y 610 en 2025 D2, incluyendo becas socioeconómicas, de excelencia, deportivas, culturales y de acción afirmativa, además de becas de alimentación. En el área de bienestar estudiantil, se desarrollan servicios de acompañamiento psicológico, orientación académica, atención médica y programas de inclusión, que buscan atender de manera integral las necesidades de los estudiantes y fortalecer su desempeño durante la trayectoria universitaria.

Figura 14. *Becas y ayudas económicas*

UTMACH | Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura

CONVOCATORIA 2025-D1
BECAS, AYUDAS ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS Y ALIMENTICIAS
DEL 7 AL 9 DE ABRIL

- Tipo A Por situación socio económica
- Tipo B Por distinción académica
- Tipo C Por distinción deportiva
- Tipo D Por distinción artística
- Tipo F Atención prioritaria y minoría étnica
- Tipo G De alimentación

Postula en línea a través del sistema informático de becas y ayudas económicas **SIBAE**
<https://bae.utmachala.edu.ec/>

¡Cumpliendo sueños y transformando vidas!

Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD
RECTOR

¡La Universidad del Futuro es Ahora!

Fuente: Página de Facebook - UTMACH

Adicionalmente, el impulso a pasantías, prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación permite a los estudiantes adquirir experiencia en entornos reales, facilitando su inserción en el mercado laboral y generando un impacto directo en su empleabilidad.

Figura 15. *Pasantías y prácticas preprofesionales*

UTMACH

VI CONVOCATORIA PASANTÍAS Y PRÁCTICAS LABORALES

La UTMACH convoca a las empresas e instituciones del sector público y privado, a nivel nacional, a acceder a plazas para asignación de pasantes y/o practicantes 2025-D2 (agosto 2025- enero 2026).

Fecha Máxima de postulación:
07 de julio de 2025

[Enlace en la descripción](#)

¡Participe en esta convocatoria y forme parte del impulso al talento profesional de la provincia!

¡La universidad del futuro es ahora!

@utmach1969 | Canal Oficial UTMACH

Fuente: Página de Facebook - UTMACH

También se destaca la afiliación al seguro de vida y accidentes personales, que alcanzó a 18.610 beneficiarios, ampliando su cobertura incluso a estudiantes de cuarto nivel, lo que fortalece la protección ante situaciones de riesgo. En el ámbito de salud, se registraron 4.069 atenciones médicas y 1.459 atenciones odontológicas, garantizando acceso a servicios preventivos y curativos dentro de la institución. Complementariamente, se mantiene el servicio del Centro Infantil “Canguritos”, que facilita la continuidad de estudios para estudiantes con hijos, y se implementan programas de atención integral que incluyen asistencia social, prevención de violencia y campañas de salud.

22.6. Infraestructura tecnológica.

La infraestructura tecnológica de la Universidad Técnica de Machala constituye un componente estratégico para el fortalecimiento de las funciones sustantivas y de apoyo institucional, al proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo de la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión administrativa. En este marco, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha mantenido una gestión sostenida y altamente eficiente, reflejada en un cumplimiento operativo de 98,49% en 2024 y 99,80% en 2025, resultados que evidencian la capacidad institucional para garantizar la continuidad, estabilidad y mejora progresiva de los servicios tecnológicos universitarios.

Asimismo, esta estructura tecnológica beneficia de manera directa a 17.688 usuarios de la comunidad universitaria, distribuidos entre 968 docentes, 16.283 estudiantes y 437 servidores administrativos y trabajadores. Esta cobertura da cuenta del alcance institucional de los servicios tecnológicos y de su contribución al funcionamiento integral de la Universidad, al respaldar de manera permanente los procesos académicos, administrativos y de gestión.

Como parte de este fortalecimiento, la Universidad ha consolidado un ecosistema digital que integra licenciamiento especializado, plataformas académicas, herramientas de comunicación y soluciones orientadas a la accesibilidad y a la transformación digital. Entre los recursos gestionados por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación se encuentran los siguientes:

- Licencias para Posprocesado digital para la Dirección de Comunicación.
- Licencia FontAwesome Pro Max para la Unidad de Sistemas.
- Herramienta de Supervisión en Línea que se integra con Plataformas Educativas (Proctorizer).
- Licencias de Microsoft (Windows, Office, Visio, Project).
- Software para Actividades Interactivas con uso de IAa (Nolej).
- Licencia de Software Jira para la gestión de Proyectos de TI.
- Licencia Azure Communication Services para la difusión de comunicaciones vía correo electrónico a la comunidad universitaria.
- Implementación de la aplicación móvil personalizada Moodle.
- Licencias para potenciar el servicio sitio Web de la UTMACH.

- Licencias antivirus ESET Endpoint Protection, Linux, Windows, Mac.
- Licencias office 365.
- Licencia smash balloon – facebook (plan plus), para la integración de redes sociales en el sitio Web Institucional.
- Widget de accesibilidad para las aplicaciones Web de la UTMACH.

Esta infraestructura tecnológica no solo respalda los procesos formativos y administrativos, sino que también amplía las capacidades institucionales para responder de manera oportuna a las demandas de una educación superior moderna, conectada e inclusiva.

En el ámbito de inversión, la Universidad ha orientado recursos específicos a la actualización de la infraestructura tecnológica de nueva generación del Core de la red LAN institucional. Durante 2024, este proyecto registró un presupuesto vigente de \$ 264.148,42 y un devengado de \$ 150.271,51; mientras que en 2025 reportó un valor vigente de \$ 152.885,69, totalmente comprometido, con un devengado de \$ 84.152,37. Estos resultados reflejan la continuidad de una intervención plurianual orientada a fortalecer la capacidad de procesamiento, almacenamiento, conectividad y soporte tecnológico de la institución, en coherencia con una visión de modernización progresiva y sostenibilidad operativa.

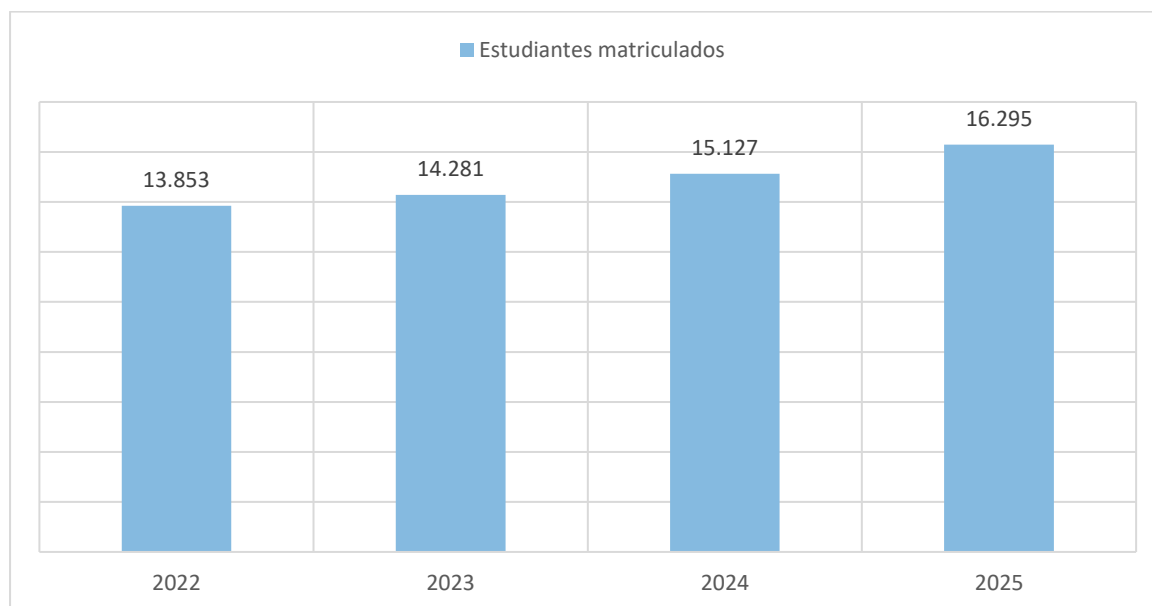
De manera complementaria, la gestión tecnológica institucional ha comprendido la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos, entre ellos computadoras de escritorio y portátiles, UPS, proyectores, discos duros, tabletas, escáneres, pizarras interactivas, pantallas LED y tótems digitales, así como la ejecución de procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos. A ello se suman acciones orientadas al monitoreo permanente del servicio wifi y de la red avanzada CEDIA, el diseño de red para nuevas infraestructuras y la actualización de componentes críticos de conectividad en varias facultades, lo que ha permitido fortalecer la operatividad institucional y asegurar mejores condiciones para el acceso a los servicios digitales por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo.

23. Evolución de indicadores

La evolución de los principales indicadores institucionales permite analizar de manera objetiva el desempeño de la Universidad Técnica de Machala en el cumplimiento de sus metas

estratégicas. A través del seguimiento sistemático de variables académicas, administrativas y financieras, es posible identificar avances, tendencias y áreas de mejora que reflejan la efectividad de la gestión institucional. Este análisis constituye un insumo clave para la toma de decisiones, la planificación futura y el fortalecimiento continuo de las funciones sustantivas de la universidad.

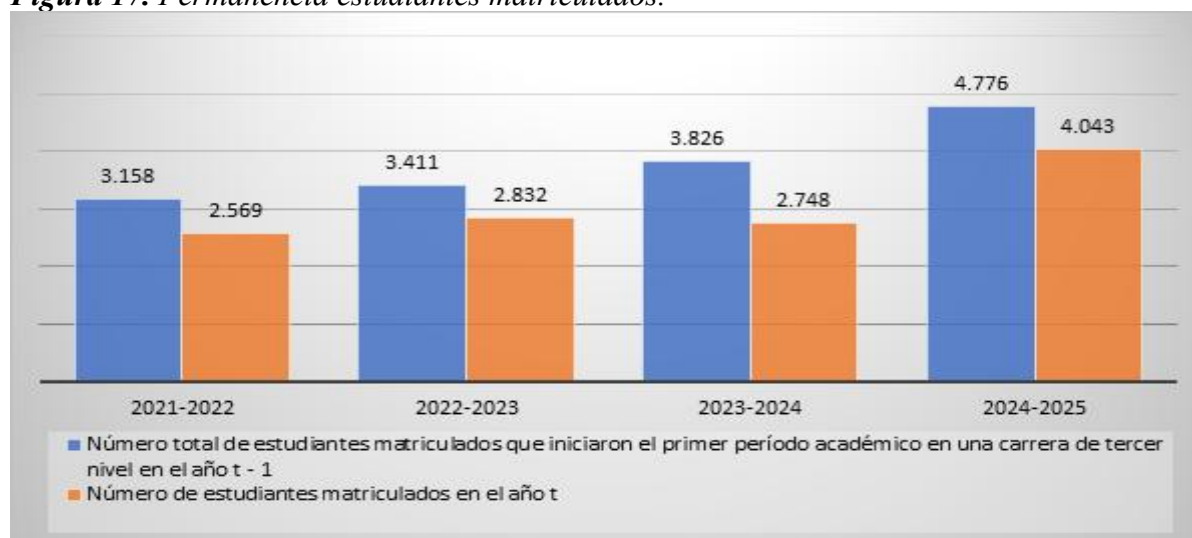
Figura 16. *Número de estudiantes matriculados en la UTMACH. Periodo 2022 – 2025*



Fuente: SIUTMACH

La Figura 16 muestra una tendencia creciente en el número de estudiantes matriculados en la Universidad Técnica de Machala durante el periodo 2022–2025. En 2022 se registran 13.853 estudiantes, cifra que aumenta a 14.281 en 2023, 15.127 en 2024 y alcanza 16.295 en 2025. En términos de crecimiento anual, la matrícula se incrementa en aproximadamente 3,09% entre 2022 y 2023, 5,92% entre 2023 y 2024 y 7,72% entre 2024 y 2025, evidenciando no solo un aumento sostenido, sino también una aceleración progresiva en el crecimiento de estudiantes a lo largo del periodo analizado.

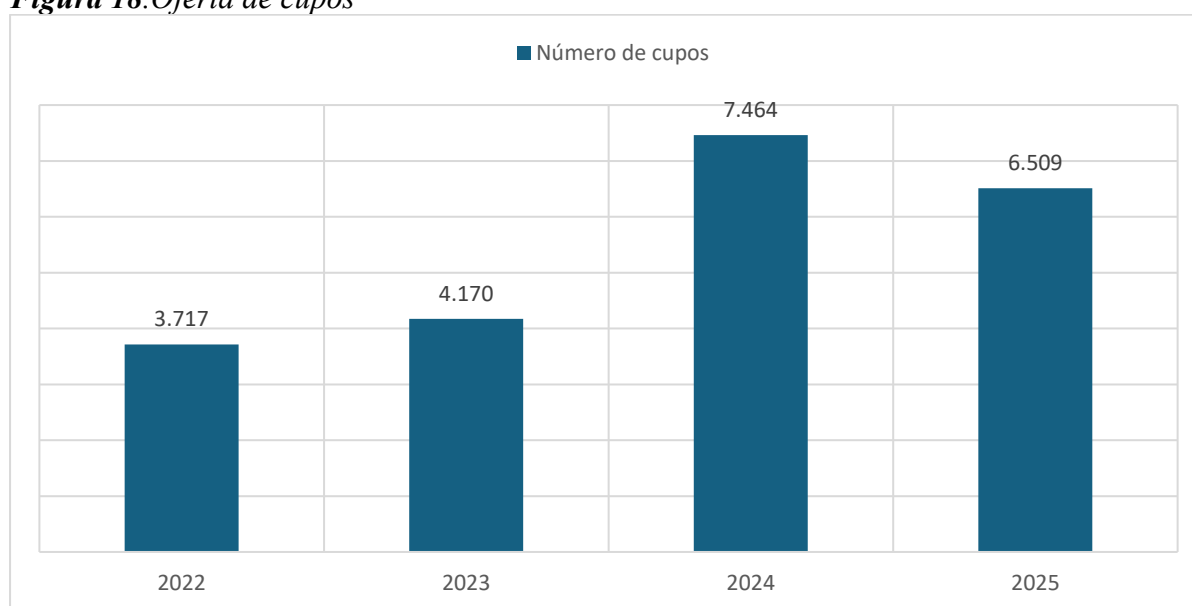
Figura 17. Permanencia estudiantes matriculados.



Fuente: SIUTMACH

La Figura 17 muestra la permanencia de estudiantes matriculados comparando, para cada periodo, el número de estudiantes que iniciaron en el periodo anterior (t-1) frente a los que continúan matriculados en el periodo actual (t). Se observa una tendencia creciente en el ingreso de estudiantes desde 2021–2022 (3.158) hasta 2024–2025 (4.776), lo que evidencia una expansión sostenida de la matrícula inicial. De forma paralela, también aumenta el número de estudiantes que permanecen matriculados en el siguiente periodo, pasando de 2.569 a 4.043. Sin embargo, en todos los periodos se mantiene una brecha entre quienes ingresan y quienes continúan, lo que refleja niveles de deserción o no permanencia.

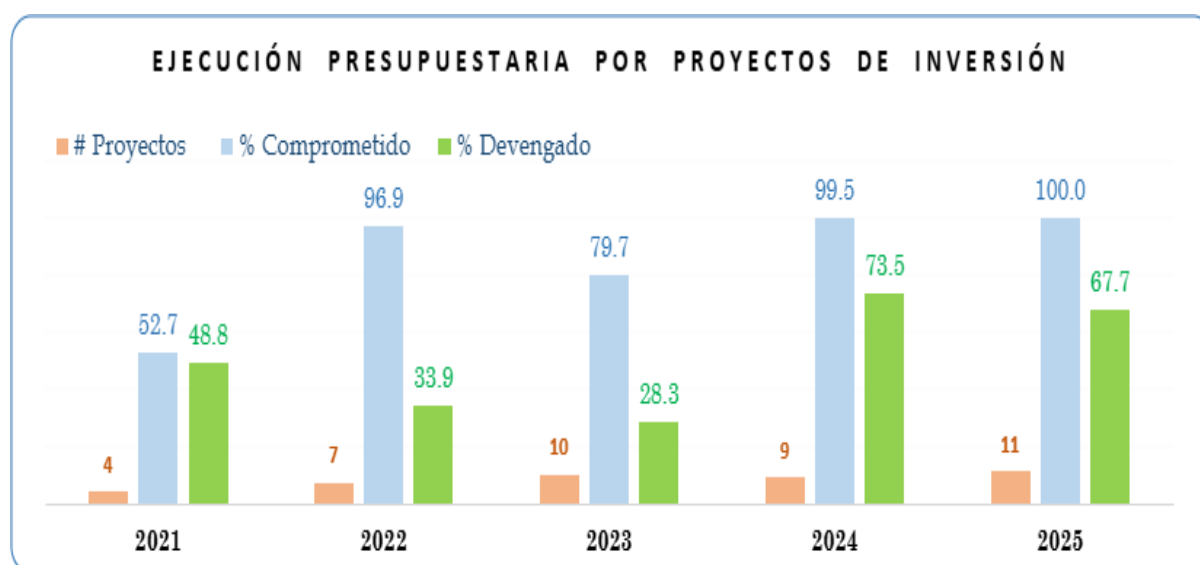
Figura 18. Oferta de cupos



Fuente: Informe de Fórmula de Distribución de Recursos 2025

De acuerdo con la Figura 18, se observa un incremento progresivo de 3.717 cupos en el año 2022 a 4.170 cupos en el 2023, siendo su punto más alto en el año 2024 con 7.464 cupos, es incremento de cupos se debe a que se incorporaron los cupos de nivelación en el periodo 2024 I; mientras que para el 2024 II y el año 2025 ya se tomaron en consideración los cupos de nivelación y únicamente las carreras con cupos directos, razón por la cual en el año 2025 la oferta de cupos fue de 6.509.

Figura 19. Ejecución presupuestaria por proyectos de inversión. Periodo 2021 - 2025



Fuente: Informe de Evaluación POA – PAI 2025

La Figura 19 muestra la evolución de la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión durante el periodo 2021–2025, evidenciando tanto el número de proyectos como los porcentajes de presupuesto comprometido y devengado. En términos generales, se observa un incremento progresivo en la cantidad de proyectos, pasando de 4 en 2021 a 11 en 2025, lo que refleja una mayor dinámica en la gestión de inversión institucional.

En cuanto al porcentaje comprometido, existe una tendencia creciente, alcanzando niveles cercanos a la totalidad del presupuesto en los últimos años, con 99,5% en 2024 y 100% en 2025, lo que evidencia una planificación financiera eficiente y una adecuada asignación de recursos. Por su parte, el porcentaje devengado presenta variaciones más marcadas: inicia en 48,8% en 2021, disminuye en 2022 (33,9%) y 2023 (28,3%), pero muestra una recuperación significativa en 2024 (73,5%), aunque en 2025 desciende ligeramente a 67,7%.

Conclusiones

La gestión institucional de la Universidad Técnica de Machala durante el año 2025 refleja un desempeño sostenido y orientado al cumplimiento de su planificación estratégica, evidenciado en el 99% de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el 97% del Plan Operativo Anual (POA). Estos resultados consolidan un modelo de gestión articulado, que vincula de manera efectiva la planificación con la ejecución y el logro de resultados institucionales.

En este marco, la institución alcanzó el cumplimiento total de tres de sus objetivos estratégicos, mientras que el objetivo relacionado con investigación registró un 96% de ejecución, evidenciando avances en la producción científica y en el fortalecimiento de las capacidades académicas. Estos resultados permiten reafirmar el compromiso institucional con la calidad de la educación superior, la generación de conocimiento y su aporte al desarrollo local y nacional.

En el ámbito financiero y de inversión, se gestionaron \$ 11.649.475,65 en proyectos institucionales, con un 99,9% de compromiso presupuestario y un 67,74% de ejecución, lo que garantiza la continuidad de las intervenciones estratégicas en el siguiente ejercicio fiscal. De manera complementaria, la ejecución de 306 procesos de contratación pública por un monto superior a \$ 8,8 millones, que alcanza aproximadamente \$ 9,5 millones incluyendo catálogo electrónico, evidencia una gestión dinámica y transparente de los recursos públicos.

Desde la perspectiva social, la universidad reafirma su rol como institución pública comprometida con la equidad y el bienestar de su comunidad, mediante la asignación de 1.184 becas y ayudas económicas, así como 670 becas de atención prioritaria, fortaleciendo la permanencia estudiantil. A ello se suma la implementación de acciones de inclusión que beneficiaron a 202 personas con discapacidad y a 780 usuarios en programas de salud mental y acompañamiento, consolidando una política institucional orientada a la inclusión y la atención integral.

En este mismo sentido, la atención integral al estudiante se evidencia en la prestación de 4.069 atenciones médicas y 1.459 odontológicas, así como en la participación de 29.050 personas en actividades deportivas y recreativas, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de la comunidad universitaria. Adicionalmente, la cobertura del seguro de vida y accidentes para

18.610 personas garantiza condiciones básicas de protección para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Recomendaciones

Se recomienda consolidar y profundizar el modelo de gestión institucional implementado, considerando que los niveles de cumplimiento alcanzados en la planificación estratégica y operativa evidencian una adecuada articulación entre los instrumentos de planificación y la ejecución institucional. En este sentido, resulta pertinente fortalecer los mecanismos de coordinación entre las unidades académicas y administrativas, así como mantener los espacios de seguimiento y evaluación periódica, con el propósito de asegurar la continuidad de los resultados y su sostenibilidad en el tiempo.

En el ámbito de la inversión pública, es pertinente continuar optimizando los procesos de ejecución presupuestaria, particularmente en la fase de devengado, tomando en cuenta que, si bien se han alcanzado niveles cercanos al 100% en el presupuesto comprometido en los últimos años, persisten diferencias respecto a la ejecución efectiva del gasto. Por ello, se sugiere reforzar la planificación operativa de los proyectos, mejorar la programación de hitos de ejecución y fortalecer el acompañamiento técnico a las unidades responsables, a fin de garantizar una utilización más eficiente y oportuna de los recursos asignados.

También, se sugiere mantener el impulso en la ampliación y diversificación de la oferta académica, considerando los avances logrados en la aprobación de nuevas carreras y programas de posgrado. En este contexto, es importante dar continuidad a los procesos de diseño, aprobación e implementación de nuevas propuestas académicas, asegurando su alineación con las necesidades del entorno y con los instrumentos de planificación institucional, lo que permitirá consolidar una oferta pertinente y de calidad.

En relación con la investigación, se recomienda sostener y fortalecer las políticas institucionales que han permitido superar las metas de producción científica, promoviendo la continuidad de los incentivos a la investigación, el fortalecimiento de capacidades en docentes e investigadores, y la consolidación de líneas y grupos de investigación. Esto permitirá mantener el crecimiento observado y asegurar la contribución de la universidad al desarrollo del conocimiento.

En el eje de vinculación con la sociedad, es importante continuar fortaleciendo las estrategias de articulación con actores externos, considerando los resultados positivos alcanzados en la ejecución de proyectos y convenios. En este sentido, se recomienda consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto, que permitan evidenciar de manera más precisa los beneficios generados en la población y retroalimentar la planificación institucional.

Finalmente, se recomienda continuar con el proceso de modernización de la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de los sistemas institucionales, en función de las inversiones realizadas en este ámbito. Esto implica asegurar la sostenibilidad de los proyectos tecnológicos en ejecución, optimizar el uso de plataformas digitales y fortalecer la gestión de la información institucional, como elementos clave para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia de los procesos universitarios.

Referencias Bibliográficas

- Benneworth, P., & Jongbloed, B. (2010). Who matters to universities? A stakeholder perspective on humanities, arts and social sciences valorisation. *Higher Education*, 1(59), 567–588. doi:10.1007/s10734-009-9265-2
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014). *Guía especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior*. Quito: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Estatuto de la Universidad Técnica de Machala. (2024).
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2018).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011).
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014).
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2009).
- Salmi, J. (2017). *The Challenge of Establishing World-Class Universities*. Washington DC: The World Bank.